

## UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEOS

#### **TEMA:**

"DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN
EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD"

## PROYECTO DE TITULACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE: INGENIERO EN PETRÓLEO

#### **AUTOR:**

JAVIER MAURICIO PITA PALLASCO

#### **TUTOR:**

ING. CARLOS ALFREDO MALAVÉ CARRERA MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

> LA LIBERTAD – ECUADOR 2021

# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

#### TEMA:

"DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN
EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD"

PROYECTO DE TITULACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE:
INGENIERO EN PETRÓLEO

AUTOR:
JAVIER MAURICIO PITA PALLASCO

TUTOR:

ING. CARLOS ALFREDO MALAVÉ CARRERA MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LA FÍSICA

> LA LIBERTAD - ECUADOR 2021

### **DECLARACIÓN EXPRESA**

Yo, Javier Mauricio Pita Pallasco, declaro bajo juramento que el presente trabajo de investigación es de mi autoría; cuyo tema no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

Posteriormente, cedo mis derechos de propiedad intelectual sobre este trabajo, a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, según lo establecido por la ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Javier Mauricio Pita Pallasco.

C.I. 0927263368

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Ing. Carlos Alfredo Malavé Carrera; Mg.

TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Universidad Estatal Península de Santa Elena

En mi calidad de Tutor del presente trabajo "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD", previo a la obtención del Título de Ingeniero en Petróleos elaborado por el Sr. Javier Mauricio Pita Pallasco, egresado de la Carrera de Petróleos, Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, me permito declarar que luego de haber

Ing. Carlos Alfredo Malavé Carrera; Mg. CI. 0912370095

**TUTOR** 



#### UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

Creación: Ley No. 110 R.O. No. 366 (Suplemento) 1998-07-22

La Libertad, 12 de marzo de 2021

#### **CERTIFICADO ANTIPLAGIO**

001-CAMC-2021

En calidad de tutor del trabajo de titulación denominado "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD" elaborado por el estudiante JAVIER MAURICIO PITA PALLASCO, egresado de la carrera de Petróleos, de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Ingeniero de Petróleos, me permito declarar que una vez analizado en el sistema anti plagio URKUND, luego de haber cumplido los requerimientos exigidos de valoración, el presente proyecto ejecutado, se encuentra con 8% de la valoración permitida, por consiguiente se procede a emitir el presente informe.

Adjunto reporte de similitud.

Atentamente;

Ing. Carlos Malavé Carrera

DOCENTE TUTOR

CI. 0912370095

## NARCISA GARCÍA CAJAPE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MÁSTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DOCENTE DE LENGUA Y LITERATURA - LEXICOLOGÍA

#### CERTIFICADO DE GRAMATOLOGÍA

A petición del interesado, tengo a bien certificar que he realizado la revisión y análisis del contenido del presente proyecto de investigación:

"DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD". Del señor: Javier Mauricio Pita Pallasco cédula C.I: 0927263368, egresado de la Carrera de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Carrera de Ingeniería en Petróleos.

Que el mencionado trabajo, en el contexto general, cumple con los requisitos lingüísticos dados por la Real Academia Española para el uso de idioma español

Certificación, que otorga en la ciudad de Santa Elena, a los ocho días del mes de marzo del 2021.

CERTIFICA.

Lic. Mrcisa García Cajape

C.I. 1307095818



**DEDICATORIA** 

Dedico este trabajo de tesis a:

A Dios por haberme dado la vida, por ser mi guía en todo momento, por no dejarme caer

nunca y por haberme permitido concluir con este trabajo tan importante de mi formación

personal y profesional.

A mis padres Carlos y Corazón quienes estuvieron pendientes de mí en todo momento,

por darme siempre el amor que necesita cada hijo y esas palabras de aliento sin yo

pedírselas, por inculcarme desde pequeño la responsabilidad, honestidad y el esfuerzo

que sin importar que tan difícil sea la situación si tengo a Dios presente todo va a salir

bien.

A mí amado hijo Joseph por ser mi inspiración y mi motor para seguir superándome cada

día más y así tener un furo mejor.

A mi mujer que ha sido la persona que ha estado ahí en cada momento difícil de este

trabajo y por no dejarme caer a pesar de que ha sido turbulento este proceso.

A mis hermanos por estar siempre para mí y demostrarme que siempre podré contar con

su ayuda.

Javier Mauricio Pita Pallasco.

VII

#### **AGRADECIMIENTO**

Agradezco primeramente a Dios quien me permitió llegar hasta este momento tan importante para mí y mi familia, quien me dio la fuerza para concluir con este trabajo de tesis.

A la empresa Suinli por abrirme sus puertas en estos tiempos difíciles que estamos llevando como es la pandemia, por ayudarme con sus ideas y la ejecución de la encuesta, por estar pendientes de lo que necesitaba, por sus ideas u opiniones respecto a la realización de este trabajo de tesis.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena por haberme permitido concluir con mi faceta estudiantil, por todas las vivencias que se quedan guardas en mi mente y en mi corazón, por todos los docentes que pasaron por mi formación dándome siempre su granito de ayuda.

A mi tutor de tesis Carlos Malavé por todos sus conocimientos impartidos, por su esfuerzo y dedicación, por la motivación que nunca falto cuando sentía que ya no daba más, gracias a eso pude terminar con éxito mi trabajo de tesis.

A mi familia en general por sus palabras de aliento, por su apoyo fundamental en cada etapa que deseo realizar, por siempre estar pendiente de mí y por su amor incondicional.

Javier Mauricio Pita Pallasco.

### TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Marllelis Gutiérrez H, PhD
DIRECTORA DE CARRERA

Ing. Carlos Malavé Carrera, Mgs.
DOCENTE TUTOR

Ing. Gerardo Herrera Brunett, MSc. DOCENTE ESPECIALISTA

Lic. Erica Lorenzo García, PhD SECRETARIA DEL TRIBUNAL

#### **ABREVIATURAS**

ALO: Autorización de Libre Operación

**ANSI:** Instituto nacional de americano de normas

API: Instituto Americano de Petróleo.

**ASME:** Sociedad Americana De Ingenieros Mecánicos

**BAR:** Unidad de presión equivalente a un millón de barias

**B**/**T**: Buque Tanque.

**DINAPA:** Dirección Nacional de Protección Ambiental

**DIMAR:** Dirección General Marítima

**ETA:** Estimated Time of Arrival (Tiempo estimado del arribo).

**IOPP:** Internacional de Prevención de la Contaminación por hidrocarburos.

ISO: Organización Internacional de Normalización

Lb: Libra.

MARPOL: Convenio Internacional Para Prevenir La Contaminación Por Los Buques

NMM: Nivel medio del mar.

**OPB:** Oficial de Operación de Buque

OMI: Organización Marítima Internacional

**OPIP:** Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias

**PLEM:** Pipe Line End Manifold (Colector de extremo de tubería).

PSI: Libra por pulgada cuadrada

**SOLAS:** Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar.

**SOPEP:** Ship Oil Pollution Emergence Plan (Plan de emergencia de abordo en caso de contaminación por hidrocarburos).

**SOTE:** Sistema de Oleoducto transecuatoriano.

**SPA:** Subsecretaría de Protección Ambiental.

**SUINLI:** Superintendencia del Terminal Petrolero La Libertad.

#### **GLOSARIO**

**Acoplar:** Unión de la manguera flotante de la monoboya al manifold del B/T.

Alineamiento: Colocar estaciones o puntos de medición en el suelo a lo largo de una línea.

Alije: Operaciones de transbordo de cargas de hidrocarburos de un buque petrolero a otro.

**Buque Tanque:** Tipo de buque cisterna diseñado específicamente para el transporte de crudo o productos derivados del petróleo.

**Brida:** Accesorio para acoplamiento de tuberías, que facilita el armado y desarmado de las mismas.

Calado: Es la altura desde la superficie del agua hasta el fondo del contenedor, la cantidad de inmersión del contenedor debajo de la línea de flotación.

Capitán del buque: Máxima autoridad que da las ordenes dentro del buque petrolero.

**Combustible:** Sustancia que cuando se quema directamente con aire u oxígeno (oxidante), proporcionar energía. Los combustibles fósiles son combustibles formados durante la era geológica antigua.

**Manifold:** Son los extremos de las líneas de carga y descarga, están situados en la medianía del buque.

**Plan de descarga:** Es realizado por el primer oficial del buque tanque para una adecuada descarga de hidrocarburos a los tanques de almacenamiento.

**Practicaje:** Servicios de asesoramiento a capitanes y toda estructura flotantes para facilitar su entrada y salida de las maniobras náuticas dentro de los límites geográficos de la zona de practicaje en condiciones de seguridad.

## ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN EXPRESA	III
CERTIFICADO DE TUTOR	IV
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	;Error! Marcador no definido.
CERTIFICADO DE GRAMATOLOGÍA	;Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA	VII
AGRADECIMIENTO	VIII
TRIBUNAL DE GRADO	IX
ABREVIATURAS	X
GLOSARIO	XII
ÍNDICE GENERAL	XIII
ÍNDICE DE FIGURAS	XIX
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XX
ÍNDICE DE TABLAS	XXI
ÍNDICE DE ANEXOS	XXII
RESUMEN	XXIII
ABSTRACT	XXIV
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
1. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIG	ACIÓN2
1.1. ANTECEDENTES	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .	4
1.3. JUSTIFICACIÓN	4
1.4. OBJETIVOS	5
1.4.1. Objetivo General	5
1.4.2. Objetivo Específicos	5
1.5. HIPÓTESIS	5
1.6. FACTIBILIDAD	6
1.7. METODOLOGÍA	6
1.7.1. Metodología a aplicar	6
1.7.1.1. Método Investigación-Acción	6
1.7.1.2. Método Histórico Lógico	7

1.7.1.3. Método de Observación Directa.	8
1.7.1.4. El Método Analítico Sintético.	8
1.7.2. Técnicas de la investigación	8
1.7.2.1. Métodos, instrumentos o equipos de investigación	8
1.8. OPERACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	
1.9. POBLACIÓN Y MUESTRA	10
1.9.1. Población.	10
1.9.2. Muestra	10
CAPÍTULO II	11
2. DESCRIPCIÓN DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD	11
2.1. TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD	11
2.1.1. Misión	12
2.1.2. Visión	12
2.1.3. Valores	12
2.1.4. Ubicación Geográfica	12
2.2. DOCUMENTACIÓN	13
2.2.1. Notificaciones De Arribo.	13
2.2.2. Recepción y Despacho.	14
2.2.3. Autorización de Libre Operación (ALO).	14
2.2.4. Autorización para Alijes y Búnkeres.	14
2.2.5. Documentación exigida a los buques nacionales o extranjeros Internacional para otorgar la Libre Plática	
2.2.6. Documentación exigida a los buques petroleros de tráfico nacional pla Libre Plática.	_
2.2.7. Notificación de zarpe.	16
2.2.8. Zarpe de un buque de tráfico internacional	17
2.2.9. Documentación que deben llevar los buques petroleros o gaseros par en aguas jurisdiccionales.	_
2.2.10. Solicitud de servicios.	17
2.3. CONTROL DE OPERACIONES	18
2.3.1. Practicaje.	18
2.3.1.1 Situaciones de emergencia	19
2.3.1.2 Capitanes de Amarre y Control de Carga	19

2.3.1.3 Amarre/abarloamiento	19
2.3.1.4. Sanciones por no usar Práctico.	19
2.3.1.5. Desamarre/desabarloamiento.	20
CAPÍTULO III	21
3. MARCO TEÓRICO	21
3.1. INSTALACIONES OFF-SHORE	21
3.1.1 Diagrama de las instalaciones Off-Shore del Terminal Marítimo	
3.2. EL PETRÓLEO	
3.2.1. Composición del petróleo.	22
3.2.2. Características del Petróleo.	22
3.2.2.1. Color	22
3.2.2.2. Olor	23
3.2.2.3. Densidad	23
3.2.2.4. Viscosidad.	23
3.2.3. Clasificación del petróleo según su gravedad API	24
3.3. MONOBOYA	24
3.3.1. Organigrama Operaciones Marítimas para Monoboya	24
3.3.2. Estructura de la monoboya.	25
3.3.2.1. Sistema.	25
3.3.2.2. PLEM	27
3.3.2.3. Tuberías Submarinas	28
3.3.2.3.1. Tipos de Tuberías Submarinas	28
3.3.2.3.2 Elementos de conexión de Tuberías Submarinas	29
3.3.2.3.3 Soldadura de Tuberías.	29
3.3.2.4. Mangueras Flotante.	29
3.3.3 Amarre a monoboya	30
3.4. BUQUE – TANQUE	31
3.5. EQUIPO PARA CONTAMINACIÓN MARINA	31
3.5.1. Skimmer	31
3.5.2. Diseño del skimmer y su recolección de hidrocarburos	32
3.5.2.1. Skimmers oleofilicos.	32
3.5.2.2. Skimmer tipo vertedero.	33

3.6. MARCO AMBIENTAL	33
3.6.1 Impacto ambiental	34
3.6.2 Pasivos Ambientales	34
3.6.3 Prevención	34
3.6.3.1 Certificado	34
3.6.3.2 Descargas de hidrocarburos	34
3.6.3.3 Residuos de Hidrocarburos	35
3.6.3.4 Inspección	35
3.6.3.5. Agua de lastre sucio o mezclas oleosas.	36
3.6.3.6. Tanque de lastre segregado	36
3.6.3.7. Recepción de residuos líquidos en tierra.	36
3.6.3.8. Equipos para control contaminación a bordo de buques	37
3.6.3.9. Equipos para control de contaminación en tierra.	37
3.6.3.10. Plan de emergencia a bordo.	37
3.7 MARCO LEGAL	37
3.7.1 Código Orgánico del Ambiente	37
3.7.2 Constitución de la República Del Ecuador.	39
3.7.2.1. Capítulo segundo.	39
3.7.2.2. Capítulo séptimo.	39
3.7.3. Ley de Hidrocarburos.	40
3.7.4 Reglamento Sustitutivo del reglamento ambiental para las operac Hidrocarburíferas en el Ecuador.	
3.7.4.1. Capítulo I	40
3.7.4.2. Capítulo XIII.	41
3.7.5 Convenio Internacional sobre Cooperación, preparación y lucha contentaminación por Hidrocarburos, 1990 (OPRC 90) ley 885 de 2004	
3.7.5.1. Procedimientos de Notificación de Contaminación Por Hidrocarburo	os. 42
3.7.6. Convenio Internacional para prevenir la Contaminación ocasionada por Buques Marpol 73/78 (Ley 12 De 1981).	
CAPÍTULO IV	44
4. RECOPILACIÓN DE DATOS TÉCNICOS Y APLICACIÓN DE HERRAMIEN METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURI AMBIENTAL	IDAD
4.1. VISITAS DE CAMPO	44

4.2. ELABORACION DE INSTRUMENTOS METODOLOGICOS DI
INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MONOBOYA
4.2.1. Cuadro de Control de Operaciones
4.2.2. Memoria descriptiva para la Programación del Buque Tanque
4.2.3. Listas de Chequeo
4.2.3.1. Lista de chequeo para la comprobación de las medidas de seguridad
ambiental para buques tanques en las operaciones de descarga de hidrocarburos
4.2.3.2. Lista de chequeo para los entornos antes del inicio de descarga de hidrocarburo
4.2.3.3. Lista de chequeo para el procedimiento de descarga del hidrocarburo 50
4.2.4. Diarios de Campo.
4.2.4.1. Diario de campo para el arribo y amarre del buque tanque a monoboya
4.2.4.2. Diario de campo para conexión de la manguera flotante de monoboya a buque tanque
4.2.4.3. Diario de campo durante la descarga del hidrocarburo
4.2.4.4. Diario de campo para la desconexión de la manguera flotante
4.2.4.5. Diario de campo para el desamarre del buque tanque
4.2.5. Encuesta aplicada en la rada de la Superintendencia Terminal Petrolero de La Libertad.
4.3. RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE REGLAMENTO DE SEGURIDAI AMBIENTAL
4.3.1. Resultados de Memoria.
4.3.2. Resultados de los diarios de campo
4.3.3. Resultado de las listas de chequeo (CHECK LIST)
4.3.4. Resultados de las Encuestas
CAPITULO V
5. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL CONTROL Y SEGURIDAD PARA LAS OPERACIONES MONOBOYA-BUQUE
5.1. RESULTADOS GENERAL DE LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS APLICADAS

5.2. DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL APLICADA	S
PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA-BUQUE EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD	
5.2.1. Campo de estudio	6
5.2.1.1 riesgos del petróleo	6
5.2.2. Normas nacionales e internacionales de seguridad	6
5.2.3. Normas para las operaciones en monoboya	7
5.2.4. Normas ante un derrame del hidrocarburo	7
5.2.5 Normas ante una emergencia de contaminación recibida por un funcionario d radio	
5.2.6. Normas para grupos operativos de área marítima	8
5.2.7. Normas para grupo de contención, recuperación y limpieza	9
5.2.8. Normas para enfrentar emergencia fenómeno del Niño	9
5.2.8.1. Alcance	9
5.2.8.2. Acciones a seguir	0
5.2.8.3 Grupos de apoyo.	0
5.2.9. Norma para reconocimiento y evaluación de daños	0
5.2.10. Normas en caso de un tsunami	0
CAPÍTULO VI8	2
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 8.	2
6.1. CONCLUSIONES	2
6.2. RECOMENDACIONES	3
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS8	4
ANEXOS8	8

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Muelle Terminal Marítimo La Libertad	11
Figura 2. Diagrama de Instalaciones Off-Shore	22
Figura 3. Organigrama Operaciones Marítima	25
Figura 4. Estructura de la monoboya	26
Figura 5. Sistema de anclaje de la monoboya.	26
Figura 6. Sistema de Amarre y Cuerpo de Mangueras Flotantes	27
Figura 7. PLEM	27
Figura 8. Amarre de buque tanque a la monoboya	30
Figura 9. Monoboya de Carga	31
Figura 10. Skimmer oleofilicos	32
Figura 11. Skimmer vertedero	33

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Primer resultado de la encuesta a la Suinli	61
Gráfico 2. Segundo resultado de la encuesta a Suinli	62
Gráfico 3. Tercer resultado de la encuesta	63
Gráfico 4. Cuarto resultado de la encuesta a Suinli	64
Gráfico 5. Quinto resultado de la encuesta a Suinli.	65
Gráfico 6. Sexto resultado de la encuesta realizada a Suinli	66
Gráfico 7. Séptimo resultado de la encuesta realizada a Suinli	67
Gráfico 8. Octavo resultado de la encuesta a Suinli	68
Gráfico 9. Noveno resultado de la encuesta realizada a Suinli	69
Gráfico 10. Decimo resultado de la encuesta realizada a Suinli	70
Gráfico 11. Comprobación de las medidas de seguridad	72
Gráfico 12. Entorno antes del inicio de la carga	73
Gráfico 13. Inicio de la descarga del Hidrocarburo	73

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la investigación	9
Tabla 2. Cuadro de control de operaciones	45
Tabla 3. Memoria de programación de buque tanque	47
Tabla 4. Check List Comprobación de las medidas de seguridad ambiental	48
Tabla 5. Check List para antes del inicio de descarga.	49
Tabla 6. Check List para la descarga del hidrocarburo	50
Tabla 7. Diario de Campo para procedimiento de arribo y amarre	51
Tabla 8. Diario de Campo para procedimientos en conexión de manguera flotante	53
Tabla 9. Diario de Campo del procedimiento de descarga del hidrocarburo	55
Tabla 10. Diario de Campo del procedimiento en desconexión de la manguera flotar	nte.
	57
Tabla 11. Diario de Campo del Procedimiento de desamarre del Buque Tanque	59
Tabla 12. Parámetros obtenidos de la aplicación de las metodologías	75

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. Programación para carga/descarga en el Terminal Petrolero de La	
Libertad.	89
ANEXO 2. Programación de carga para los prácticos	90
ANEXO 3. Memorando del viaje (Arribo del buque).	91
ANEXO 4. Datos del buque (Arribo del buque).	92
ANEXO 5. Documento de Declaración General (Arribo del buque)	94
ANEXO 6. Manifiesto de carga (Arribo del buque).	95
ANEXO 7. Lista de tripulación (Arribo del buque)	96
ANEXO 8. Lista de Pasajeros (Arribo del buque).	97
ANEXO 9. Declaración de Hechos. (Zarpe del buque)	98
ANEXO 10. Certificado de zarpe (Zarpe del buque).	100
ANEXO 11. Solicitud de zarpe y rol de tripulación (Zarpe del buque)	101
ANEXO 12. Lista de pasajeros (Zarpe del buque).	102
ANEXO 13. Manifiesto de carga (Zarpe del buque).	103
ANEXO 14. Reporte del servicio de practicaje privado	104
ANEXO 15. Reporte de inspección control y contaminación	105
ANEXO 16. Autorización para el desarrollo de la Tesis de grado por el Superin	tendente
del Terminal Petrolero de La Libertad.	106
ANEXO 17. Formato de encuesta aplicado en la rada del Terminal Petrolero de	? La
Libertad.	107
ANEXO 18. Fotografias del campo de estudio.	109

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

"DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD"

Autor: Javier Mauricio Pita Pallasco

Tutor: Ing. Carlos Malavé

**RESUMEN** 

Para este trabajo de titulación se implementó una propuesta de desarrollo de normas de seguridad ambiental para las operaciones realizadas en monoboya las mismas que se adicionarán a las normas establecidas por la Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad, con la única finalidad de establecer las medidas de control apropiadas para un buen funcionamiento, cerciorándose el correcto procedimiento en la descarga del hidrocarburo, para evitar derrames o accidentes y que esto llegue a provocar una contaminación ambiental. Para ello se llevó a cabo el estudio de los estándares, normas, especificaciones y convenios internacionales relacionados al transporte de hidrocarburos. Se realizó una descripción general en el marco teórico donde se hizo un estudio y análisis de las definiciones básicas más relevante. También describe los métodos y técnicas de recolección de datos que se utilizaron para estudiar el problema, a través de los cuales se pueden obtener resultados para tomar medidas basadas en las inspecciones que realiza la empresa SUINLI para brindar sugerencias técnicas que ayuden al desarrollo de las normas de seguridad ambiental en la zona donde se llevan a cabo las operaciones de monoboyabuque en la transferencia del hidrocarburo.

**Palabras claves:** normas de seguridad, terminal marítimo, medidas de control, descarga del hidrocarburo, contaminación ambiental.

XXIII

#### UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

#### "DEVELOPMENT OF ENVIRONMENTAL SAFETY STANDARDS FOR MONOBUOY OPERATIONS CARRIED OUT AT THE LA LIBERTAD OIL TERMINAL"

Author: Javier Mauricio Pita Pallasco

Tutor: Ing. Carlos Malavé

#### **ABSTRACT**

For this degree work, a proposal was implemented for the development of environmental safety standards for single-buoy operations, which will be added to the standards established by the Superintendence of the La Libertad Oil Terminal, with the sole purpose of establishing the appropriate control measures for proper operation, ensuring the correct procedure in the discharge of hydrocarbons, to avoid spills or accidents and that this may cause environmental pollution. For this purpose, a study of the standards, norms, specifications and international agreements related to the transportation of hydrocarbons was carried out. A general description was made in the theoretical framework where a study and analysis of the most relevant basic definitions was made. It also describes the methods and techniques of data collection that were used to study the problem, through which results can be obtained to take measures based on the inspections carried out by the company SUINLI to provide technical suggestions that help the development of environmental safety standards in the area where the monobuoy-vessel operations are carried out in the transfer of hydrocarbon.

**Keywords:** safety standards, maritime terminal, control measures, oil discharge, environmental pollution.

#### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene como propuesta desarrollar normas de seguridad ambiental para las operaciones en monoboya realizadas en el terminal marítimo de la Estación Petrolera en el sector de La Libertad, las empresas e instituciones buscan la optimización de procesos dentro del ámbito de sus actividades y mejorar las condiciones internas para que puedan brindar el mejor servicio por tal motivo las normas describen la capacidad de la Superintendencia de la Estación Petrolera La Libertad para supervisar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos de operaciones, administración, seguridad, prevención y protección de la contaminación. Las personas naturales o jurídicas deben cumplir directa o indirectamente con los buques de petróleo y gas dentro de su jurisdicción.

En el marco teórico se hará énfasis de las definiciones básicas, y se analizarán las partes más relevantes con el fin de absorber en su totalidad los conocimientos impartidos. También describirá los métodos y técnicas de recolección de datos utilizados para estudiar el problema, a través de los cuales se pueden obtener resultados para tomar decisiones basadas en objetivos.

Posteriormente, se presentó en detalle la propuesta de desarrollar normas de seguridad ambiental para las operaciones realizadas en la zona donde se ubica la monoboya en la transferencia de crudo al buque, por consiguiente, demostrar los resultados dándolos a conocer en el respectivo proyecto de grado.

#### **CAPÍTULO I**

## 1. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. ANTECEDENTES

En la actualidad, la globalización de la economía mundial y el desarrollo de los métodos de comunicación electrónica han acortado la distancia entre países y promovido activamente el aumento de los intercambios comerciales, porque a través del desarrollo de esta tecnología de comunicación, la compra y venta de insumos de cualquier tipo de productos puede ser de forma inmediata, lo cual es beneficioso y aumenta el proceso de oferta y demanda, lo que incide en la cantidad de mercancías a manipular por todos los modos de transporte posibles, pero principalmente a través de la vía marítima, según los diferentes tipos de embalajes de mercancías.

En los últimos años, las actividades de transporte marítimo a nivel mundial se han incrementado considerablemente, está directamente relacionado con el aumento del tráfico marítimo y el transbordo. La Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad está ubicada en la Provincia de Santa Elena frente a las costas de Ecuador. Tiene una ubicación estratégica y es uno de los atractivos más importantes de la costa oeste de América del Sur, lo que hace que circule por este lado del hemisferio un punto de tránsito obligatorio para muchas rutas comerciales.

El aumento en el uso de productos derivados del petróleo, especialmente combustibles, lubricantes y posteriormente productos petroquímicos, ha propiciado un gran desarrollo en el transporte marítimo de crudo y sus derivados. En 2002, el 59% de la producción mundial de petróleo se transportaba en buques tanques; en el mismo año, la flota de buques tanques representaba alrededor del 40% de la flota mercante mundial, de la cual más del 80% estaba a cargo de armadores independientes. Este importante incremento ha llevado a la construcción de diferentes tipos de buques en función de los productos que transportan y las capacidades e idoneidad de cada tipo de transporte (Gadea, 2004, pág. 1).

La importación de petróleo se realiza en Ecuador, en 2016 el volumen de perforación de la empresa pública Petroamazonas EP a nivel nacional fue de 68,70%, mientras que el 31,20% restante correspondió a empresas privadas. La producción nacional de petróleo crudo del campo petrolero ha seguido desarrollándose con el tiempo y alcanzó su nivel más alto en la historia en 2014. La producción diaria promedio al final del año fue de 556.000 barriles (203 millones de barriles por año), en comparación con el 2016 donde se redujo en un 1,5%.

Debido al desarrollo de estos países, el consumo de hidrocarburos y sus derivados se incrementa a lo largo de los años, lo que nos ha permitido desarrollar tecnologías como la construcción de grandes buques, el desarrollo de tecnología de expansión de terminales portuarias y el establecimiento de buques para canales de carga y descarga. Estos dos últimos se crean con una gran inversión en construcción y mantenimiento continuo.

Por tanto, el número de buques convocados y que realizaron maniobras dentro de la jurisdicción de SUINLI permite determinar la cantidad de medios necesarios para manejar adecuadamente las operaciones en sus diferentes instalaciones portuarias y mantener las bases para llevar a cabo estas acciones y así evitar posibles accidentes que ocasionen un derrame del hidrocarburo como ocurrió el 06 de enero de 2011 donde hubo una contaminación del mar por hidrocarburos suscitado en la monoboya, mediante el programa de carga y descarga No, 007 elaborado por EP PETROECUADOR; que se programó la maniobra de descarga de 230,000 barriles de crudo oriente a través de la monoboya desde el B/T ZAMORA.

Dando cumplimiento al mencionado programa, a las 16:30 se conecta la manguera al manifold de B/T ZAMORA (en la monoboya), a las 20H15 el técnico de control contaminación e inspecciones de guardia Señor Arturo Torres, escuchó a través de la radio sobre una contaminación por producto negro en la monoboya, luego de que los técnicos se enteraron del incidente, de inmediato notificaron al responsable del departamento de control e inspección de la contaminación, y el encargado notificó a otros técnicos del departamento para que pudieran acudir a la oficina a prepararse para participar en las tareas de apoyo al departamento de Control de contaminación.

#### 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El transporte marítimo de hidrocarburos de Ecuador ha aumentado significativamente en los últimos años, ya que experimentó su primer gran salto en la década de 1970. Considerando los extensos controles durante las operaciones en monoboya, de acuerdo con las medidas de seguridad utilizadas en el transporte de petróleo y sus posteriores traslados que deben ser analizados en este estudio, es aplicable a embarcaciones e instalaciones dedicadas a la industria del petróleo, y los organismos de control que hacen cumplir los estrictos requisitos de supervisión.

Por lo tanto, el énfasis principal en este estudio es desarrollar normas de seguridad ambiental en la operación que se realiza en monoboya en el área de supervisión del terminal petrolero La Libertad, para adicionar a los reglamentos ya establecidos en la empresa en los siguientes procedimientos: programación para el inicio y finalización de la descarga, amarre y desamarre, programación de entrada de los buques petroleros, datos de inspección de tanques, conexión y acople seguro de manguera en el manifold.

Finalmente, de los estándares, reglamentos, normas y convenios internacionales utilizados en el área marítima sobre los procedimientos de descarga de petróleo, se pueden derivar las medidas que deben considerarse en el control de monoboya del sector de La Libertad. Para ello es importante estudiar las principales causas que puedan perjudicar el daño de las tuberías de conexión en monoboya.

#### 1.3. JUSTIFICACIÓN

Estas normas describen la capacidad de la Superintendencia de la Estación Petrolera La Libertad para supervisar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos de operaciones, administración, seguridad, prevención y protección de la contaminación. Las personas naturales o jurídicas deben cumplir directa o indirectamente con las reglas de seguridad internas para carga o descarga de los buques de petróleo y gas dentro de su jurisdicción.

El análisis de la incidencia de la competencia profesional en la gestión de riesgos de los trabajadores de las compañías navieras es de gran importancia, porque nos permite identificar los factores de riesgo que enfrenta la gente de mar y los factores que los provocan en los buques de transporte de hidrocarburos en su operación, navegación o

puerto. Estas operaciones mecánicas pueden ser propensas a riesgos y accidentes. Si no cumplen con los estándares obtenidos de investigaciones y análisis detallados para prevenir o mitigar eventos adversos, pueden incluso considerarse fatales y catastróficos.

En los últimos años, los riesgos relacionados con el transporte de materiales peligrosos se han convertido cada vez más en objetos que llaman la atención. De hecho, diversos análisis históricos han enfatizado la importancia de las situaciones desfavorables o peligrosas según los análisis que se han realizado en las operaciones de transporte del hidrocarburo hasta los tanques de almacenamiento. El Terminal Petrolero dispone de los correspondientes edificios Administrativos de Operaciones y Servicios. Un sistema de descarga de Crudo de Petróleo mediante Monoboya, con una línea Submarina de 20 pulgadas habilitadas para descargar Buques de hasta 4.500 Toneladas de Peso Muerto y un calado máximo de 12 metros.

#### 1.4. OBJETIVOS

#### 1.4.1. Objetivo General.

Desarrollar normas de seguridad ambiental describiendo la competencia que tiene la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad en las operaciones de monoboya, para adicionar a las normas ya establecidas por la empresa.

#### 1.4.2. Objetivo Específicos.

- Determinar el riesgo del procedimiento operativo.
- Describir la operación que realiza Monoboya
- Detallar las condiciones de operación y seguridad
- Establecer correctamente los reglamentos de control de operación a través de estándares, normas y convenciones internacionales.

#### 1.5. HIPÓTESIS

Estas normas de seguridad ambiental por realizar, asegurará los procedimientos operativos correctos para la transferencia de petróleo en las maniobras de monoboya en el Terminal Petrolero de La Libertad, promoviendo así el uso efectivo de medidas de control de contaminación para cada uno de sus procedimientos.

#### 1.6. FACTIBILIDAD

El presente tema investigativo es considerado como factible ya que cuenta con todos los medios y recursos para su implementación, tales como brindar la información necesaria para el sustento teórico de este trabajo, que será proporcionada por la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, la misma que está dispuesta en apoyar esta investigación y lo más importante, la actitud y compromiso del responsable del proyecto.

#### 1.7. METODOLOGÍA

Considerando la falta de normativas de seguridad ambiental en los procedimientos operacionales que se realizan en las maniobras en monoboya para la carga y descarga del petróleo en el Terminal Marítimo de La Libertad, indicando que si algún procedimiento falla, puede ocurrir un derrame del petróleo lo que ocasionaría inmediatamente una contaminación ambiental marítima, por tal motivo debe llevarse a efecto el estudio necesario de la materia prima (Petróleo), también se debe llevar a cabo un estudio del procedimiento que se realizan en las maniobras en monoboya desde que el buque tanque arriba a la zona marítima del terminal petrolero para hacer la transferencia de la carga, hasta que la misma es dirigida a los tanques de almacenamiento en tierra.

Entonces se procederá a inspeccionar todos los riesgos que pueden suscitarse durante los procesos de transferencia de petróleo en monoboya, se debe tener en cuenta el área de investigación, es necesario clasificar los diferentes buques que manejan este tipo de carga, y determinar los estándares y condiciones de control para el manejo en el área de operación mediante un convenio internacional y establecer diferentes condiciones de seguridad de la siguiente manera: Se analizó el programa en la operación del supervisor para luego agregar normas de seguridad ambiental a través de los resultados obtenidos en la observación de campo, de esta manera se desarrollara las normas de seguridad ambiental para las operaciones en monoboya del terminal terrestre la Libertad.

#### 1.7.1. Metodología a aplicar.

#### 1.7.1.1. Método Investigación-Acción.

De acuerdo a Behar (2008) este método tiene como objetivo producir cambios significativos en la realidad estudiada. El método se preocupa por solucionar problemas específicos mediante la aplicación de una metodología rigurosa. La utilización de este

método busca ubicarse dentro un contexto espacio temporal, estrechamente unido a la realidad que se inicia desde experiencias reales.

Con este método lograremos identificar las normas de seguridad ambientales faltantes dentro de las normas ya establecidas, basadas en la experiencia de campo donde se obtendrá información verídica para el desarrollo de las mismas.

Rodríguez (2010) afirma que el término "investigación acción "describió una forma de investigación que podía vincular el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que atendiera a los problemas sociales principales de entonces. Lewis aseguraba que mediante la investigación – acción se podía lograr en forma simultáneas avances teóricos y cambios sociales.

Se realizará una investigación exhaustiva en el área de monoboya, donde se recolectará la información necesaria para poder desarrollar las normas de seguridad ambiental describiendo las competencias que tiene la empresa al momento de realizar las maniobras de carga y descarga del crudo.

#### 1.7.1.2. Método Histórico Lógico.

Behar (2008) explica que el método histórico lógico de investigación se aplica a la disciplina denominada historia, y además, se emplea para asegurar el significado y confiabilidad de hechos pasados en las ciencias en forma general y en cualquier disciplina científica. El método histórico ayuda a establecer las relaciones presentes en los hechos acontecidos en el desarrollo de las ciencias.

Este método establece una forma de evaluación y prueba sistemática integral con el fin de determinar hechos, condiciones históricas y precedentes lógicos que reflejen la relación entre las ciencias y la investigación de campo, de esta forma sacar conclusiones sobre hechos sucedidos para explicar procedimientos que respalden el estado actual.

Se estudiarán los eventos, condiciones de trayectorias de seguridad y se redactarán los procedimientos operativos y riesgos relacionados con las maniobras realizadas en monoboya, el cual ampliarán la información debido a diferentes eventos en el área de la investigación, si bien las normas generales describen un procedimiento general esta investigación se basará en un estudio minucioso enfocados en el área de seguridad

ambiental para las operaciones de monoboya cuyo desarrollo serán descritas a través de la lógica y así determinar las normas especificaciones para poder incluirlas en las normas generales ya establecidas.

#### 1.7.1.3. Método de Observación Directa.

Este método en específico nos ayudará a recolectar información directa en las maniobras de monoboya y así registrar la veracidad del procedimiento de los operadores de turnos desde el arribo del buque petrolero hasta su zarpe, con la responsabilidad de anotar todo y cada uno de los eventos que sucedan en la carga o descarga del crudo, desde una perspectiva panorámica al ver y escuchar cada uno de los procesos realizados en monoboya.

#### 1.7.1.4. El Método Analítico Sintético.

Este método enlazará el análisis para conocer la operaciones en monoboya que será el objeto de estudio y descomponerlas en partes, luego se realizará la síntesis de la información obtenida para unir los elementos necesarios y desarrollar las normas de seguridad ambiental, esto ayudará a reconocer y examinar los riesgos que puedan surgir durante el procedimiento que se realiza en monoboya.

La técnica de investigación que se utilizará serán las encuestas, para verificar los procedimientos realizados en el campo de estudio, esta técnica solo se aplicará a los trabajadores, inspectores de turnos y radio operadores que se encuentren laborando en el sector estratégico viable para obtener resultados pertinentes que verificarán los procedimientos diarios en el transcurso de las operaciones en monoboya, donde será necesario la intervención directa o indirecta en cada proceso de eventos suscitados en las maniobras para realizar el análisis correspondiente.

#### 1.7.2. Técnicas de la investigación.

#### 1.7.2.1. Métodos, instrumentos o equipos de investigación.

- Se efectuará el respectivo trabajo de campo en las instalaciones de monoboya del Terminal Petrolero La Libertad
- Todas las instalaciones involucradas en la operación serán verificadas.
- Se procederá al uso de tecnología (cámara fotográfica) que se utilizará como herramienta para capturar imágenes donde se realice la respectiva investigación de campo.

- Se empleará para el Método histórico lógico lo siguiente:
  - Documentación de normas, códigos penales, planes de contingencia y convenios internacionales.
  - o Investigación documental y bibliográfica.
- Se empleará para el método científico lo siguiente:
  - Como herramienta de comprobación se realizará una lista de chequeo (Check List).
  - Observación interactiva y diario de campo.
- La encuesta se utilizará como técnica para evaluar la efectividad de los procedimientos en monoboya desarrollados durante las operaciones de carga y descarga del petróleo en el Terminal Petrolero de La Libertad.
- Se empleará para el método analítico sintético lo siguiente:
  - Se utilizarán los diarios de campo obtenidos durante la observación directa de los procedimientos realizados en monoboya.
- Se aplicarán el uso de los instrumentos informáticas (Word, Excel, Power Point e Internet) para la interpretación de datos y visualización de resultados.
- Se realizará para el método investigación-acción lo siguiente:
  - Se identificará las normas de seguridad ambientales faltantes dentro de las normas ya establecidas, basadas en la experiencia de campo donde se obtendrá información verídica para el desarrollo de las mismas.

#### 1.8. OPERACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Tabla 1. Operacionalización de la investigación.

Elaborado por: Pita J., 2021

VARIABLE	DEFINICIÓN	TIPO	DEFINICIÓN
	CONCEPTUAL		
<b>DEPENDIENTE:</b>	Para el desarrollo de las	Cuantitativa	Las normativas ya existentes
Desarrollo de normas	normas de seguridad	Continua	se basaron en las normas
de seguridad ambiental	ambiental se basó en un		internacionales y nacionales
para las operaciones en	marco legal existente		ya que dan resultados
monoboya en el	nacional e internacional		positivos en la precaución y
terminal petrolero de	que inspecciona y		disminución de incidencias
La Libertad.	regulariza las		relacionadas con la carga y
	operaciones en		descarga del hidrocarburo.
	monoboya.		

INDEPENDIENTE:	Se adicionará normas de		Durante la operación de carga
Carencias de normas	seguridad ambiental a las	Cualitativa	y descarga de hidrocarburo, el
de seguridad ambiental	ya existentes debido a	Nominal	personal relevante es
para las operaciones en	que son muy importantes		evaluado para determinar la
monoboya en el	para evitar algún		efectividad de los
terminal petrolero de	incidente.		procedimientos durante las
La Libertad.			operaciones en monoboya.

#### 1.9. POBLACIÓN Y MUESTRA.

#### 1.9.1. Población.

La población involucrada en el desarrollo de este trabajo será en la rada de la Superintendencia Del Terminal Petrolero de La Libertad, en la cual se desea desarrollar las normas de seguridad ambiental en las operaciones que son realizadas en monoboya, en caso de que alguna maniobra no sea bien ejecutada y pueda producir un derrame de petróleo.

#### 1.9.2. Muestra.

La muestra de esta investigación de campo corresponde a la recopilación de información en al área de monoboya-buque, donde se realizan las maniobras respectivas para la carga y descarga del hidrocarburo.

### **CAPÍTULO II**

## 2. DESCRIPCIÓN DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

#### 2.1. TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

La Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad de la Fuerza Naval, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1, capítulo 1 de la Ley de Régimen Administrativo de los Terminales Petroleros, es una entidad portuaria de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, sujeta a la Ley General de Puertos, Ley de Régimen Administrativo Portuario y a los Reglamentos expedidos por la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, fue creada mediante Decreto 742 del 25 de Junio de 1973, publicado en el Registro Oficial 339 del 2 de Julio de 1973, en la figura 1 se muestra el muelle del terminal marítimo de La Libertad (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020).



Figura 1. Muelle Terminal Marítimo La Libertad. Fuente: EPPETROECUADOR 2020.

#### 2.1.1. Misión.

"Ejercer la Autoridad Marítima y Portuaria en el área de su jurisdicción, facilitar servicios portuarios y prevenir la contaminación, con el fin de controlar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional y satisfacer las necesidades del sector marítimo petrolero" (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020).

#### 2.1.2. Visión.

Constituirse hasta el 2021 en un Terminal Petrolero altamente eficiente en la provisión de servicios portuarios y marítimos, con personal profesional, capacitado y comprometido en sus tareas y apoyado con embarcaciones y equipos con tecnología de vanguardia, para lograr la satisfacción plena del usuario (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020).

#### **2.1.3.** Valores.

- Lealtad. Compromiso de fidelidad con la Institución y con quienes la conformamos.
- Compromiso. Sentir como propios los objetivos de la Organización y contribuir para que éstos se cumplan.
- Integridad. Ser honestos, transparentes y justos, demostrando coherencia entre los que decimos y hacemos.
- Servicio. Disposición de los servidores públicos para cumplir las tareas asignadas, para satisfacer las demandas de los armadores, capitanes de los buques, agencias navieras y ciudadanía en general (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020).

#### 2.1.4. Ubicación Geográfica.

La Libertad es la cabecera cantonal por lo que es una de las localidades más grandes, turísticas y pobladas que tiene la provincia de Santa Elena, tiene una latitud de -2.233 y longitud -80.91039 con un clima seco tropical de 26°C en promedio. Hace parte del continente de América del Sur y está ubicado en el hemisferio sur. El terminal petrolero de La Libertad está ubicado en la Península de Santa Elena, 140 kilómetros al oeste de Guayaquil y 5 millas al este del Faro de Santa Elena (CAMAE-Cámara Marítima del Ecuador, 2015).

Posee las siguientes facilidades de infraestructura:

Un sistema de 4 boyas ubicado a 2.5 millas del Balneario de La Libertad, la misma que está diseñada para una capacidad de bombeo alrededor de 550 ton por hora. Este amarradero atiende embarcaciones de hasta 40.000 toneladas de peso muerto y 10.5 metros de calado. Un muelle de hormigón de 322.5 metros de longitud (considerándose solo 36.6 metros para el atraque de las naves) y un calado de 4.67 metros en marea baja (HLWS). Puede atender naves de hasta 4500 toneladas de peso muerto (CAMAE-Cámara Marítima del Ecuador, 2015).

La estructura orgánica de la terminal se centra en dos sitios de "operación" y "mantenimiento", complementadas por "áreas de apoyo" relacionadas con la administración y gestión financiera, investigación y desarrollo de proyectos y seguridad.

#### 2.2. DOCUMENTACIÓN

La Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad efectuará el control de los documentos y certificados nacionales e internacionales vigentes de los buques. Todas las operaciones que se efectúen en la jurisdicción del terminal petrolero están bajo la autoridad de la Superintendencia y sujetas a las leyes marítimas vigentes, al presente reglamento y a las disposiciones y procedimientos emitidos por Autoridades competentes todo buque petrolero y gasero que arribe a la jurisdicción de SUINLI estará representado por una agencia naviera domiciliada en la ciudad de La Libertad. (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 8)

#### 2.2.1. Notificaciones De Arribo.

Todos los buques nacionales y extranjeros de tráfico internacional notificarán su arribo directamente a Radio Costera Guayaquil por los canales de trabajo, con la siguiente información:

- Mensaje de Plan de Viaje (SP) de acuerdo al Sistema de Información de Tráfico
- Marítimo del Ecuador (SITRAME), 72 horas antes de su arribo al puerto.
- Información Adicional de Arribo (IAA) de acuerdo al SITRAME.
- Mensaje de Arribo/Final (FR), dos horas antes de su recalada al puerto de destino.

Con la recepción de la información antes citada, la Superintendencia procederá a ingresar en el SIGMAP el arribo de la embarcación. Las agencias marítimas reportarán a radio SUINLI el ETA de las embarcaciones agenciadas, 72 horas antes de su arribo, y mantendrán informada a SUINLI de los cambios que se generen con esta información (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 9).

#### 2.2.2. Recepción y Despacho.

Para efectos de la recepción y despacho, se cumplirá lo contemplado en el Convenio para facilitar el Tráfico Marítimo Internacional (Art. 65), Código de Policía Marítima y en el Reglamento a la Actividad Marítima. La recepción del buque por parte de las autoridades, se efectuará una vez que el buque esté fondeado. Todo buque petrolero y gasero después de obtenida la libre plática, procederá a realizar las operaciones solicitadas a SUINLI (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 9).

#### 2.2.3. Autorización de Libre Operación (ALO).

Todo buque de tráfico internacional de bandera extranjera deberá obtener previamente al arribo a la jurisdicción de SUINLI la Autorización de Libre Operación emitido por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) para los siguientes casos:

- a) Para el abastecimiento de combustible para consumo de máquinas, deberá contar con Bunkereo Internacional (B/I), en las zonas autorizadas.
- b) Para operar en el terminal petrolero, documento oficial que debe ser de conocimiento de SUINLI antes del arribo del buque, a través del Sistema de Gestión Marítima y Portuaria (SIGMAP). Será válido únicamente para la operación que fue solicitada, bajo las condiciones e indicaciones que constan en dicho documento.

El buque de tráfico internacional que ha recibido el ALO y/o que se encuentra en trámite para la obtención del mismo, al ingresar a aguas territoriales, procederá directamente a la jurisdicción marítima de la Superintendencia, de acuerdo a lo dispuesto por el SITRAME (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 8).

#### 2.2.4. Autorización para Alijes y Búnkeres.

Para los alijes entre 2 buques petroleros en Tráfico de cabotaje y de bandera nacional, se requiere la autorización de la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA),

en las zonas autorizadas por Resolución 038/02. Los buques petroleros en tráfico de cabotaje de bandera nacional que entregan combustible sólo para consumo de máquinas (Bunkereo), deberán solicitar a la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad (SUINLI) la autorización para este operativo (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 9).

# 2.2.5. Documentación exigida a los buques nacionales o extranjeros de Tráfico Internacional para otorgar la Libre Plática.

La Superintendencia Petrolero de La Libertad (2020, pág. 9) especifica que, "se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Actividad Marítima, donde el Capitán de la nave al momento de la recepción deberá presentar a las autoridades de la Superintendencia del Terminal Petrolero, Sanidad y Migración", los siguientes documentos:

- Permiso de zarpe del último puerto extranjero.
- 5 ejemplares de la declaración general.
- 4 ejemplares de la declaración de manifiesto de carga.
- 4 ejemplares de la declaración de provisiones del buque.
- 4 ejemplares del rol de tripulación.
- 2 ejemplares de la declaración de efectos de la tripulación.
- 4 ejemplares de la lista de pasajeros.
- 1 ejemplar de la declaración marítima de sanidad.
- 2 ejemplares de la lista de correo.
- 1 formato para reporte de cambio de agua de lastre.
- Copias de los mensajes SITRAME enviados a la Costera Guayaquil.

# 2.2.6. Documentación exigida a los buques petroleros de tráfico nacional para otorgar la Libre Plática.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento a la Actividad Marítima las naves de cabotaje deberán presentar los siguientes documentos originales al momento de la recepción o en el tiempo máximo de dos horas, luego de la hora de fondeo:

- Solicitud de zarpe del último puerto.
- Rol de tripulación.

- Lista de pasajeros.
- Declaración de suministros del buque.
- Permiso de tráfico.

Adicionalmente se requerirán los siguientes documentos:

- Memorial de viaje.
- Guía de movilización y despacho marítimo de combustible (Petroecuador).
- Manifiesto de carga.

Con la documentación presentada en los numerales anteriores en originales, el Superintendente declarará la Libre Plática. El Superintendente no otorgará libre plática a un buque si durante la recepción, se comprueba alguna deficiencia o ausencia en la documentación oficial, particular que informará a la agencia naviera respectiva. Dentro de las siguientes 24 horas, el Capitán del buque a través de su agencia naviera, hará llegar a la Superintendencia una carta aclaratoria justificando la novedad presentada durante la recepción. La Superintendencia, a petición de la agencia naviera, acudirá nuevamente a bordo del buque al que no se le otorgó la Libre Plática al arribo, y verificará que se haya cumplido lo indicado en el numeral anterior (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 10).

#### 2.2.7. Notificación de zarpe.

Todos los buques nacionales y extranjeros de tráfico internacional notificarán su zarpe a Radio Costera Guayaquil por los canales de trabajo, con la siguiente información:

- Mensaje SP de acuerdo al SITRAME, 2 horas antes del zarpe; este mensaje será requisito para obtención del permiso de zarpe.
- Mensaje de zarpe/posición (PR), para confirmar su zarpe al inicio del viaje previsto.

"Los capitanes de los buques reportarán a Radio SUINLI el zarpe y puerto de destino, una vez que el Inspector de Carga y Seguridad (Inspector de Control de Contaminación) de la Superintendencia, haya otorgado el despacho correspondiente" (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 10)

#### 2.2.8. Zarpe de un buque de tráfico internacional.

La Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad (2018, pág. 12), específica que "previo al zarpe de un buque petrolero o gasero, nacional o extranjero de tráfico internacional, presentará a la autoridad del terminal petrolero los siguientes documentos":

- Solicitud y autorización de zarpe obtenido del SIGMAP /Superintendencia.
- 4 ejemplares de la declaración general.
- 4 ejemplares de la declaración de manifiesto de carga.
- 4 ejemplares de conocimiento de embarque.
- 4 ejemplares de la lista de tripulación.
- 4 ejemplares de la lista de pasajeros.
- 4 ejemplares de la declaración de provisiones del buque.
- 1 ejemplar de permiso de tráfico.
- Bunker Delivery Note (B.D.N.).

# 2.2.9. Documentación que deben llevar los buques petroleros o gaseros para navegar en aguas jurisdiccionales.

La Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad (2018), indica que "los buques petroleros o gaseros nacionales, de cualquier clase y tamaño, para navegar en las aguas jurisdiccionales, portarán según el caso los documentos siguientes":

- Patente de navegación o pasavante.
- Matrícula.
- Certificado de arqueo, avalúo y clasificación vigente.
- Certificado de inspección de seguridad vigente.
- Certificados internacionales vigentes.
- Libro bitácora.
- Los documentos señalados para la recepción y zarpe.

#### 2.2.10. Solicitud de servicios.

La Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad (2020), especifica que las solicitudes de servicios por parte de las agencias navieras, serán analizadas en el orden de su recepción en la estación de radio SUINLI por el Departamento de Operaciones de la

Superintendencia, quien fijará la fecha y hora de inicio de los operativos. Estas se efectuarán de acuerdo a las siguientes disposiciones:

- Operativos de amarre, abarloamiento, se presentarán de manera oficial y por escrito directamente a la Superintendencia, y se confirmarán a la Estación de Radio SUINLI por el canal de trabajo o vía telefónica, mínimo con 4 horas de anticipación.
- Operativos de desamarre, desabarloamiento serán solicitadas a la Radio SUINLI
  a pedido del Capitán de amarre y control de carga, quien previamente a
  coordinado con el Capitán del buque, mínimo 2 horas de anticipación.

Las solicitudes de los operativos de amarre a monoboya y/o abarloamiento a cumplirse, contendrá la siguiente información.

- Hora de inicio del operativo.
- Nombre del buque.
- Sitio de amarre.
- Nombre del Capitán de Amarre y Control de carga.
- Nombre de las embarcaciones que participan en la maniobra de abarloamiento.
- Tiempo estimado de carga, descarga o alije.

#### 2.3. CONTROL DE OPERACIONES

En el área marítima de la jurisdicción de SUINLI, solamente se realizarán operaciones de carga, descarga y alije de hidrocarburos. En caso de requerir otro tipo de operación, el Capitán del buque o agente naviero deberá solicitar autorización por escrito a la Superintendencia, mínimo con 8 horas de anticipación (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 14).

#### 2.3.1. Practicaje.

"Es el servicio de asesoramiento que presta el Práctico de la(s) OPB autorizada(s), al Capitán de la nave en los movimientos y maniobras en el área de operación del terminal o en las áreas asignadas en su jurisdicción" (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 13).

#### 2.3.1.1 Situaciones de emergencia

"Se exceptúa la obligatoriedad de llevar Práctico cuando la nave tenga que efectuar movimientos en situaciones de emergencia, debiendo informar inmediatamente a la Superintendencia" (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, págs. 13,14).

#### 2.3.1.2 Capitanes de Amarre y Control de Carga

Coordinará con el Práctico la posición del buque en la maniobra de amarre, quedando bajo su responsabilidad las operaciones de carga y descarga, control y seguridad de su ejecución. Asumirá el control de los remolcadores, una vez que el Práctico se desembarque (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 14).

#### 2.3.1.3 Amarre/abarloamiento

Las maniobras de amarre en la monoboya, en boyas internacionales, en boyas de Cautivo, en el muelle de Monteverde y abarloamiento, se realizarán en horario diurno, si las condiciones de tiempo y de seguridad del terminal lo permiten, y de común acuerdo entre el Capitán del buque, Práctico y Capitán de amarre y control de carga. El Práctico iniciará el amarre a la monoboya, luego de haber sido informado por el Capitán del buque que este se encuentra listo, y por el Capitán de Amarre y Control de Carga, que el personal de apoyo, equipos y materiales necesarios en la maniobra, se encuentran a bordo (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 14).

El Práctico esperará 30 minutos el informe descrito en el párrafo anterior, luego de lo cual podrá registrar "FALSA MANIOBRA" y se desembarcará, informando a SUINLI de dicha novedad a través de Radio SUINLI. Un nuevo operativo de amarre podrá ser solicitado dos horas más tarde en que se solicitó el primer operativo, y una vez que se haya solucionado la novedad que originó la suspensión de la maniobra (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 15).

#### 2.3.1.4. Sanciones por no usar Práctico.

Los capitanes de naves que en el área de jurisdicción de la Superintendencia maniobren sin llevar Práctico abordo, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en este reglamento. A efectos de este artículo, se considerarán solidarios del pago de sanciones económicas los armadores, operadores y agencias navieras que actúen en representación

del armador, conjuntamente con el Capitán del buque (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 14).

#### 2.3.1.5. Desamarre/desabarloamiento.

Las maniobras de desamarre en la monoboya y desabarloamiento, se realizarán con horario diurno y nocturno, siempre y cuando las condiciones de tiempo y mar lo permitan; en boyas internacionales, en boyas de Cautivo y en muelle de Monteverde los desamarres se realizarán solo con luz del día. Para los desamarres y desabarloamientos, la Agencia Naviera/Capitán de la embarcación solicitará a Radio SUINLI la presencia del Práctico, una vez que el buque se encuentre listo.

El Práctico luego de su arribo a bordo, esperará hasta 30 minutos para iniciar el desamarre/desabarloamiento, y si por algún motivo este no se realiza, registrará FALSA MANIOBRA, la cual será imputable al responsable de la demora; excepto si el Capitán de amarre y control de carga, informara que existe causa justificada, donde debe ser registrada en la papeleta de practicaje (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 14).

## **CAPÍTULO III**

## 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. INSTALACIONES OFF-SHORE

Son los elementos que transportan los hidrocarburos desde tierra hasta el punto de carga del petrolero. El sistema tiene una monoboya, un elemento fijo en el fondo del mar (anclaje o esquina de hormigón muerto), un elemento de amarre al barco, un elemento de transporte de fluido a una sola boya, conectado al barco con mangueras flotantes y elementos de transporte de fluidos desde la monoboya hasta tuberías submarinas.

La tubería submarina está conectada a la monoboya a través de PLEM (Pipeline end Manifold) y mangueras submarinas flexibles. No existe restricción sobre el tamaño mínimo de los buques, siempre que puedan manejar o arreglar el equipo del sistema de amarre del muelle y puedan recibir productos con capacidad de 10,000 a 40,000 BLS/H desde instalaciones en tierra (Casamen, 2016).

# 3.1.1 Diagrama de las instalaciones Off-Shore del Terminal Marítimo La Libertad.

En la figura 2, se describen las instalaciones off-shore utilizadas para el transporte del petróleo en el Terminal Marítimo de La Libertad:

- A. Muelle.
- B. Tuberías submarinas.
- C. Mangueras flotantes.
- D. Monoboya.
- E. Buque tanque.

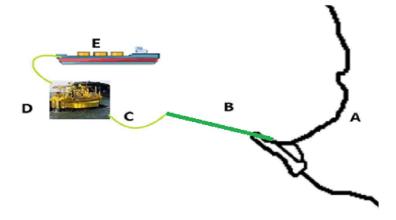


Figura 2. Diagrama de Instalaciones Off-Shore. Elaborado por: Javier Pita.

#### 3.2. EL PETRÓLEO

El petróleo es un líquido viscoso de color verde, amarillo, marrón o negro compuesto por diferentes hidrocarburos, es decir, compuestos con diferentes pesos atómicos de carbono e hidrógeno. Hasta ahora, no se han descubierto dos campos petroleros con exactamente la misma composición, porque junto con los hidrocarburos, generalmente hay otros compuestos orgánicos que contienen oxígeno, nitrógeno y otros, cuyos elementos son azufre, níquel o vanadio (REPSOL, 2002).

#### 3.2.1. Composición del petróleo.

El petróleo está constituido por hidrocarburos, desde el metano C1, según la forma de expresión petrolera, hasta especies complejas, tipo C40 y aún más altas, que no pueden destilarse sin descomposición. Una composición media elemental puede ser: 85% de carbono, 12% de hidrógeno, 3% de azufre, oxígeno y varios elementos metálicos. A veces el yacimiento solo contiene gas natural, es decir hidrocarburos gaseosos (C1-C4) con pequeñas cantidades de otros líquidos (C5-C8) (Casas Blanco, 2010).

#### 3.2.2. Características del Petróleo.

#### 3.2.2.1. Color.

Generalmente se cree que todo el petróleo crudo es negro, lo que da lugar a ciertos sinónimos y calificativos: "oro negro", "más negro que el crudo". Sin embargo, debido a la transmisión de la luz, el crudo puede tornarse de color amarillo claro, rojo y marrón, hasta alcanzar el negro. Al reflejar la luz, pueden aparecer tonos verdes, amarillos, azules, rojos, marrones y negros.

Casi todos los crudos pesados y superpesados son negros. El petróleo crudo con alto contenido de cera es de color amarillo claro. Por la noche la temperatura desciende mucho y tienden a congelarse significativamente, mientras que durante el día, cuando aparece el sol indica que hay cierta ebullición en el tanque de agua. El petróleo crudo más ligero o condensado es blanquecino, blanco lechoso y, a veces, se utiliza como gasolina cruda en el campo (Casas Blanco, 2010).

#### 3.2.2.2. Olor.

El olor de los crudos es aromático como el de la gasolina, del queroseno otros derivados. Si el crudo contiene azufre tiene un olor fuerte y hasta repugnante. Si contiene sulfuro de hidrogeno, los vapores son irritantes, tóxicos y hasta mortíferos (Casas Blanco, 2010).

#### 3.2.2.3. Densidad.

La densidad de una sustancia, simbolizada habitualmente por la letra griega ρ, es una magnitud referida a la cantidad de masa contenida en un determinado volumen. Los crudos pueden pesar menos que el agua (liviana y mediana) o tanto o más que el agua (pesada y extra pesada). De allí que la densidad pueda tener un valor de 0,75 g/mL a 1,1 g/mL. Estos dos rangos equivalen a 57,2 y 3 °API.

La gravedad API es también usada para comparar densidades de fracciones extraídas del petróleo. Por ejemplo, si una fracción de petróleo flota en otra, significa que es más liviana, y por lo tanto su gravedad API es mayor. Matemáticamente la gravedad API no tiene unidades. Sin embargo siempre al número se le coloca la denominación grado API. La gravedad API es medida con un instrumento denominado hidrómetro (Casas Blanco, 2010).

#### 3.2.2.4. Viscosidad.

La viscosidad es una de las características más importantes de los hidrocarburos en los aspectos operacionales de producción, transporte, refinación y petroquímica. La viscosidad, que indica la resistencia que opone el crudo al flujo interno, se obtiene por varios métodos y se le designa por varios valores de medición.

El poise o centipoise (0,01 poises) se define como la fuerza requerida en dinas para mover un plano de un centímetro cuadrado de área, sobre otro de igual área y separado un centímetro de distancia entre sí y con el espacio relleno del líquido investigado, para obtener un desplazamiento de un centímetro en un segundo. La viscosidad de los crudos en el yacimiento puede tener 0,2 hasta más de 1,0 centipoise. Es muy importante el efecto de la temperatura sobre la viscosidad de los crudos, en el yacimiento o en la superficie, especialmente concerniente a crudos pesados y extra pesados (Casas Blanco, 2010).

#### 3.2.3. Clasificación del petróleo según su gravedad API.

- > Crudo liviano o ligero: tiene gravedades API mayores a 31,1 °API
- > Crudo medio o mediano: tiene gravedades API entre 22,3 y 31,1°API.
- ➤ Crudo pesado: tiene gravedades API entre 10 y 22,3 °API.
- > Crudo extra pesado: gravedades API menores a 10 °API.

#### 3.3. MONOBOYA

La Monoboya es una estructura autoflotante que posibilita amarrar a un buque y simultáneamente transportar o recibir cualquier tipo de hidrocarburo a través de ella. La monoboya puede tener la atención de inmensos buques con grandes calados ya que tienen la posibilidad de instalarse a cualquier profundidad ya que están conectadas a tierra por tuberías submarinas.

La monoboya o también llamado punto de amarre de un solo punto, posibilita que el barco amarrado en él gire libremente cerca de su estructura, posicionándose en la misma dirección que el viento y la corriente, de modo que el barco esté amarrado al fondo marino SPM tiene la menor resistencia al oleaje, corrientes y viento (Perdomo, 2013, pág. 7).

#### 3.3.1. Organigrama Operaciones Marítimas para Monoboya.

En el cuadro 1, se muestra la jerarquía que tiene la Superintendencia del Terminal Petrolero La Libertad.

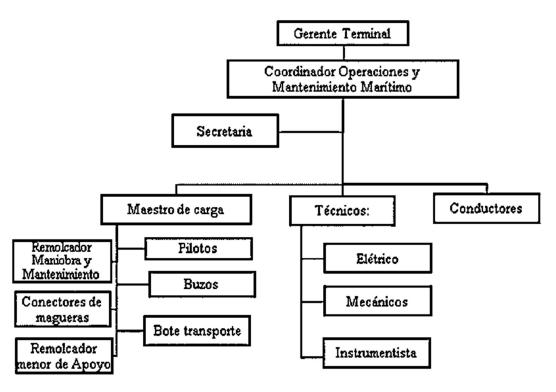


Figura 3. Organigrama Operaciones Marítima.

Elaborado por: Pita J., 2021.

#### 3.3.2. Estructura de la monoboya.

#### 3.3.2.1. Sistema.

La monoboya se usa ampliamente debido a su costo operativo relativamente bajo, seguridad operativa y flexibilidad de uso. La monoboya prácticamente está formada por una boya circular de 10 a 17 metros de diámetro, que se ancla al fondo del mar mediante 6 u 8 cadenas de amarre, que se fijan en el fondo mediante anclas o pilotes enterrados. Hay una estructura giratoria sobre la boya, que está montada sobre un rodamiento de rodillos y puede girar 360 grados. Esta composición giratoria está equipada con tuberías, válvulas, conectores, artefactos de navegación y control la misma que permanece conectadas con mangueras flotantes (González, 2005, pág. 18).

El centro de la estructura de la boya es el pivote central, que es el elemento necesario para poder transferir fluido entre la parte fija y la parte giratoria como se logra visualizar en la figura 3. La conexión de la boya a la tubería submarina se realiza a través de una manguera flotante que está equipada con un collar flotante para mantener una estructura submarina adecuada (González, 2005, pág. 19). El tipo más frecuente de una monoboya es:

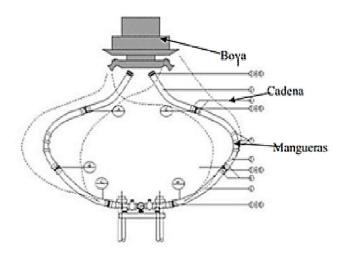


Figura 4. Estructura de la monoboya. Fuente: (González, 2005).

CALM (catenary anchor leg mooring), consta de boyas de amarre, cadenas y anclas, componentes de amarre de barcos, mangueras submarinas y mangueras flotantes como se observa en la figura 4. Las boyas de amarre suelen estar hechas de acero, con un tamaño de 12 metros de diámetro y 5 metros de altura. El cuerpo de la boya provee suficiente flotabilidad para todos los elementos, válvulas y tuberías que componen la boya.

La cubierta giratoria está instalada en la parte superior de la boya y está diseñada para transferir la fuerza recibida por el buque cisterna y la manguera flotante en el sistema de amarre a la cadena y el anclaje del sistema de sujeción al fondo marino. El sistema de anclaje de la boya consta de 6 u 8 cadenas, que se extienden radialmente desde el cuerpo de la boya hasta que se fijan al ancla o pilote (González, 2005, pág. 19).



Figura 5. Sistema de anclaje de la monoboya. Fuente: (González, 2005).

El barco se amarra a la monoboya mediante una o dos líneas llamadas "hawser" fijadas en la cubierta giratoria. La manguera flotante, como se observa en la figura 5, permanece en la tubería fuera del cuerpo de la monoboya en la plataforma giratoria. La longitud de estas mangueras depende del tamaño de la embarcación, la localización del colector y el equipo de amarre disponible (González, 2005, pág. 20).



Figura 6. Sistema de Amarre y Cuerpo de Mangueras Flotantes. Fuente: (Perdomo, 2013).

"La manguera submarina debajo de la monoboya permite la conexión entre el cuerpo de la boya y la tubería submarina en el PLEM" (Perdomo, 2013, pág. 12).

#### 3.3.2.2. PLEM.

Pipeline end Manifold (PLEM) figura 6, se trata de una estructura independiente diseñada generalmente para dirigir los fluidos de uno o dos árboles de Navidad submarinos. Un PLEM generalmente se conecta directamente a una línea de flujo submarina sin el uso de una terminación de tubería (OILFIELDWIKI, 2016).

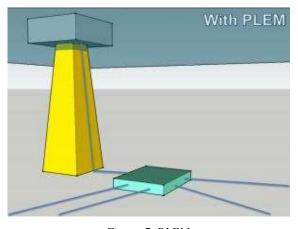


Figura 7. PLEM. Fuente: (Petronas, 2011).

#### 3.3.2.3. Tuberías Submarinas.

Son sistemas de tuberías que se utilizan para transportar hidrocarburos líquidos, gases y otros fluidos. Estos contienen compuestos como: válvulas, bridas, accesorios, dispositivos de seguridad o de alivio de presión, etc. soportarán alta presión y alta temperatura. Inicialmente, este tipo de tubería se fabricaba mediante soldadura a tope, lastraba con hormigón y luego se sumergía en el lecho marino introduciendo agua en un extremo y liberando aire en el otro extremo (Karlsen, 1995, pág. 4).

La tubería submarina debe diseñarse de manera que pueda ser inspeccionada y mantenida con un instrumento llamado "pig", y para ello deben seleccionarse los accesorios adecuados. Hoy en día, se presta más atención al diseño y al cálculo para garantizar una instalación segura y evitar daños. El material más utilizado es la tubería de polietileno, porque la combinación de flexibilidad y durabilidad los hace superiores a otros materiales. En la tubería submarina se describe lo siguiente: tipo de tubería, elementos de conexión y soldadura de tubería (Karlsen, 1995, pág. 4).

#### 3.3.2.3.1. Tipos de Tuberías Submarinas.

Este tipo de tuberías se dividen en tres: Tubería de admisión, tubería de transporte y Tubería de salida, pero en esta ocasión hablaremos de la tubería de transporte que es la que se usa en las operaciones en monoboya.

#### • Tubería de transporte.

Este tipo de tubería se utiliza para atravesar el océano y proporcionar agua a los barcos, en lugar de utilizar una ruta más larga para llegar a la costa, el petróleo se puede transportar por gravedad o por bombeo. Las válvulas de retención generalmente se instalan para registrar y establecer interconexiones entre tuberías submarinas (Casamen, 2016). Los principales problemas que afectan la integridad de estas tuberías son:

- 1) Áreas ecológicamente protegidas y sensibles.
- 2) Oleaje y corrientes oceánicas.
- 3) Mal funcionamiento del sistema de tuberías.
- 4) Presión.
- 5) Líneas existentes.
- 6) Actividades de pesca.

- 7) Terremoto.
- 8) Características del fondo marino (inestable, irregular, etc.).

"Los terremotos y tsunamis se vinculan entre sí, lo que hace que las tuberías y los accesorios se deslicen hasta que la resistencia del material a la torsión y compresión disminuya, lo que resulta en fraccionamiento y ruptura" (Casamen, 2016). Las medidas que deben tomarse para reducir el riesgo de daños en las tuberías submarinas son:

- 1) Inspecciones técnicas periódicas de tuberías submarinas.
- 2) Sistema de protección catódica

#### 3.3.2.3.2 Elementos de conexión de Tuberías Submarinas.

Se utilizan como accesorios para tuberías submarinas y otras instalaciones de transporte marítimo (para transporte de hidrocarburos). Los componentes más utilizados son: bridas soldables, espárragos, tuercas y arandelas, que deben cumplir con los requisitos de composición ASME B 31.4 La capacidad química, mecánica, fabricación y calidad especificadas en las válvulas instaladas bajo NMM deben cumplir con los requisitos de ISO 14723:2001 (Casamen, 2016, pág. 25).

#### 3.3.2.3.3 Soldadura de Tuberías.

En términos más técnicos, la soldadura es una unión parcial de metal, con o sin aplicación de presión, con o sin metal de aportación, mediante calentamiento a una temperatura adecuada. Se entiende por coalescencia a la combinación de dos o más materiales mediante este efecto (West arco, 2015, pág. 7).

#### 3.3.2.4. Mangueras Flotante.

Son mangueras que se utilizan para transportar el hidrocarburo y se pueden utilizar con todos los sistemas de producción. Están fabricados para soportar presiones de 225 psi (15 bar) o 300 psi (21 bar) y tienen boquillas y bridas de acero soldado que cumplen con ANSI B16.5 (150 lb o 300 lb). La manguera se puede suministrar con "carcasa simple" o "carcasa doble". Las mangueras de doble carcasa deben estar equipadas con sensores electrónicos para detectar fugas en la primera carcasa y permitir que el operador continúe cargando (Casamen, 2016).

#### 3.3.3 Amarre a monoboya.

En muchos puertos, bahías e incluso mar abierto, es común ver monoboya flotante, lo que no sabemos es que en la parte inferior del dispositivo de amarre tiene oleoductos o gasoductos para el transporte de carga. Este tipo de operación se realiza de esta manera no solo por seguridad (como ocurre con los gaseros), sino también porque algunos puertos no cuentan con espacio o facilidades para albergar grandes buques petroleros.

Para facilitar este tipo de operaciones, actualmente se utilizan monoboyas para la fijación al fondo marino con múltiples anclajes (figura 7), y las monoboyas también se conectan a tuberías submarinas para tal fin. Estas monoboyas se equipan primero con brazos de amarre giratorios para evitar la cuerda o cadena, se enrolla alrededor de la tubería de transporte; la segunda es usar otra válvula rotativa de carga para que la tubería flotante no gire ni se doble. Estos dos elementos chocan entre sí sobre el eje de rotación de la boya y se desplazan sobre él, evitando así el enredo antes mencionado (Sánchez, 2018).



Figura 8. Amarre de buque tanque a la monoboya.

Fuente: (Sánchez, 2018).

Elementos de amarre como este tienen dos ventajas básicas: la primera es dado que la monoboya está bien sujeta por su ancla, casi se convierte en un punto fijo, lo que proporciona al buque un mayor agarre que el suyo. La segunda ancla es que a medida que se fija la monoboya, el círculo de borneo se reduce de una manera bastante considerable.

Sin embargo, la mayor desventaja es que es problemático prepararse para el simulacro, los anclajes se desatarán y pasarán la cadena por la escobén, antes de usar la acción requerida para anclar a la pendiente de la proa; excepto una cuerda que pasará a través de la solapa de pie de gato como guía y algunos eslabones la cual pasarán por la misma, puede utilizarse como carro para facilitar el manejo de la cadena (Sánchez, 2018).

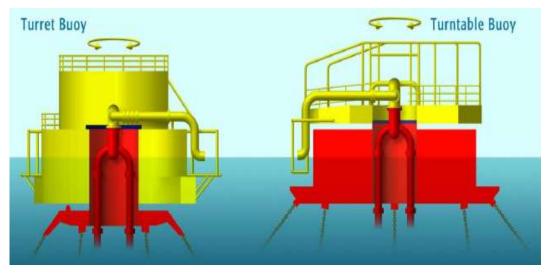


Figura 9. Monoboya de Carga. Fuente: (SLOM 2013).

#### 3.4. BUQUE – TANQUE

Por buque tanque petrolero se define, como un buque construido o adaptado para transportar principalmente hidrocarburo a granel, en sus espacios de carga. Este buque es conocido comúnmente como, petrolero, buque tanque, Oil Tanker o simplemente Tanker (EDUARDO, 2009).

## 3.5. EQUIPO PARA CONTAMINACIÓN MARINA

El equipo que se mencionara a continuación, es el más usado por los terminales petroleros.

#### 3.5.1. Skimmer.

El skimmer es un recolector que se puede definir como un equipo mecánico el cual se utiliza para eliminar el petróleo de la superficie del agua sin provocar cambios significativos en sus propiedades físicas o químicas. No todos los skimmer tienen propiedades iguales hay unos que el diseño varía según el uso que se le dé ya sea como en aguas ocultas o en alta mar, estos incluyen ciertos tipos de flotabilidad o medidas de apoyo (IMCO, 1981).

#### 3.5.2. Diseño del skimmer y su recolección de hidrocarburos.

El elemento recolector del skimmer de petróleo transfiere o elimina el petróleo de la superficie del mar, luego el petróleo fluye hacia el lado de entrada del sistema de bombeo en la superficie del mar y por último se transfiere al lugar de almacenamiento. Los mecanismos para eliminar los hidrocarburos del agua incluyen: sistemas lipofílicos que dependen de la adhesión de hidrocarburos a superficies en movimiento; sistemas de succión; sistemas de vertedero que dependen de la gravedad; y sistemas que usan una pala para levantar físicamente los hidrocarburos. (ITOPF, 2012)

#### 3.5.2.1. Skimmers oleofilicos.

Los skimmer oleofílicos (figura 9) utilizan materiales que presentan una afinidad por los hidrocarburos con respecto al agua. Los hidrocarburos se adhieren a la superficie del material, que adapta habitualmente la forma de un disco, tambor, correa, cepillo o cuerda oleofílico que a medida que giran, levantan los hidrocarburos en la superficie del agua. Una vez retirado del agua los hidrocarburos se raspan o escurren del material oleofílico y se depositan en un sumidero desde el que se bombea hasta el almacenamiento (ITOPF, 2012).



Figura 10. Skimmer oleofilicos. Fuente: (ITOPF, 2012).

#### 3.5.2.2. Skimmer tipo vertedero.

Este tipo de recolector aprovecha la fuerza de gravedad que permite separar el petróleo del agua. Estos equipos, en su forma más simple, consisten, de un vertedero o presa, un estanque y una conexión hacia una bomba exterior como se logra ver en la figura 10. Algunos de estos equipos traen incorporada la bomba en el equipo mismo. Existen diversos equipos del tipo de vertedero y entre sus ventajas podemos observar la movilidad y simplicidad. Las versiones más complejas incluyen elementos estabilizadores y reguladores de profundidad (IMCO, 1981).

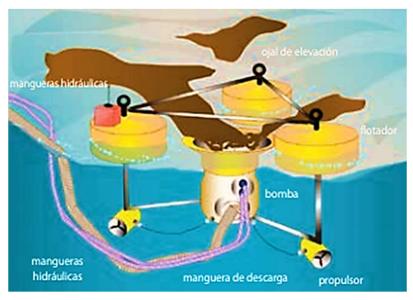


Figura 11. Skimmer vertedero Fuente: (IMCO, 1981).

#### 3.6. MARCO AMBIENTAL

Las Superintendencias de los Terminales Petroleros aplicarán en su jurisdicción, los preceptos contenidos en la Legislación y Normativa Ambiental vigente que rigen a nivel nacional, las disposiciones contenidas en el Título III del Código de Policía Marítima de la Sección "Del Control y Prevención de la Contaminación de las Costas y Aguas Nacionales producida por Hidrocarburos", las disposiciones emitidas por la Autoridad Marítima Nacional, las directrices establecidas en los Convenios Internacionales ratificados por el país y a lo instaurado en el Plan Nacional y Zonal de Contingencia (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018).

#### 3.6.1 Impacto ambiental

En lo que se refiere a la industria petrolera, el manejo inadecuado de materiales y residuos peligrosos, la operación de instalaciones de alto nesgo sin las medidas necesarias de prevención de accidentes y riesgo ambiental, la falta de control y monitoreo sistemático de fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos, la incineración a cielo abierto de excedentes de pruebas de productividad de pozos, seguridad y mantenimiento de líneas (oleoductos), el impacto ambiental provocado por diversos tipos de obras, la contaminación del agua y suelo por fugas y derrames de hidrocarburos en oleoductos (líneas de flujo) y los daños a bienes materiales, y a la calidad del agua en lagunas y de litoral por arribo de hidrocarburos, son los problemas ambientales más importantes que aun vienen generando la industria petrolera (Guevara, 2004, pág. 37).

#### 3.6.2 Pasivos Ambientales

Es la suma de las pérdidas no compensadas causadas al medio ambiente por la empresa a lo largo de su historia, actividades normales o accidentes. En otras palabras, se trata de la deuda que tiene con la comunidad en la que opera. Estas deudas a veces no son reconocidas en la jurisdicción actual, en otras ocasiones, la ley establece restricciones y prohibiciones que no son respetados (Russi y Martínez, 2003, pág. 3).

#### 3.6.3 Prevención

#### 3.6.3.1 Certificado

Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad (2020), indica que "los buques que arriben al Terminal Petrolero La Libertad deberán tener un Certificado Internacional de Prevención de la Contaminación (IOPP), MARPOL 73/78, de acuerdo a disposiciones de la Autoridad Marítima Nacional".

#### 3.6.3.2 Descargas de hidrocarburos

"Está prohibida toda descarga en el mar de hidrocarburos o de mezclas oleosas desde los buques; éstas deberán, necesariamente ser descargadas en las instalaciones de recepción en tierra, salvo cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Convenio MARPOL 73/78" (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 44), las cuales son:

#### 1. El buque esté en ruta.

- La mezcla oleosa se someta a tratamiento mediante un equipo filtrador de hidrocarburos que cumpla con lo detallado en el MARPOL 73/78.
- El contenido de hidrocarburos del efluente sin dilución no exceda de 15 partes por millón.
- 4. La mezcla oleosa no procede de las sentinas de los espacios de bombas de carga.
- 5. La mezcla oleosa no esté mezclada con residuos de los hidrocarburos de la carga.

#### 3.6.3.3 Residuos de Hidrocarburos

Los residuos de hidrocarburos, tales como los resultantes de la purificación de los combustibles y aceites lubricantes y de las fugas de hidrocarburos que se producen en los espacios de máquinas deberán obligatoriamente ser descargados en las instalaciones de recepción en tierra (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 43).

#### 3.6.3.4 Inspección

Todo buque que arribe estará sujeto a verificación por Técnicos de SUINLI, en lo concerniente a las prescripciones operacionales señaladas en el MARPOL 73/78, en la normativa expedida por la Autoridad Marítima y otras normas marítimas vigentes. Los buques de bandera extranjera que hayan sido contratados por compañías navieras ecuatorianas por un tiempo igual o superior a seis meses, deberán pasar obligatoriamente las inspecciones de seguridad y prevención de la contaminación por parte de la SPTMF. Toda nave que realice operaciones de entrega y recepción de combustible para su propio consumo (bunkereo), o que efectúe maniobras de alije, deberá usar obligatoriamente los cercos flotantes como medida preventiva a la contaminación, lo que será verificado por un Inspector (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 44).

Esta operación estará a cargo del buque tanquero que entrega el combustible. La descarga de lastre sucio y aguas oleosas mediante embarcaciones se lo realizará a través de empresas que estén debidamente registradas y calificadas por la Autoridad Marítima Nacional, y por la Autoridad Ambiental respectiva, para el tratamiento y destino final de estos desechos en el área terrestre. Ningún buque tanquero está autorizado para arrojar lastre sucio o aguas oleosas, directamente a las aguas dentro de las 50 millas náuticas de la costa del país ribereño. No será permitido lavar tanques de carga, con agua o utilizando otro sistema, a menos que el buque tenga un adecuado tanque de decantación (Slop Tanks) y la descarga posterior de aguas oleosas se efectúe a más de 50 millas de la costa, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio MARPOL 73/78. La Superintendencia supervisará

que las entidades Públicas y Privadas que conforman el Plan Zonal de Contingencia, tengan aprobados los Planes Locales de Contingencia y dispongan de los equipos y materiales en óptimo estado de alistamiento, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Nacional de Contingencia y sus anexos (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 42).

#### 3.6.3.5. Agua de lastre sucio o mezclas oleosas.

"El agua de lastre que se transporte en tanques de carga, deberá ser descargada en instalaciones de recepción en tierra y se harán las correspondientes anotaciones en el Libro de Registro de Hidrocarburos" (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 45).

#### 3.6.3.6. Tanque de lastre segregado.

Todo buque petrolero considerado nuevo para crudos, de peso muerto igual o superior a 20.000 toneladas, y todo buque petrolero considerado nuevo para productos petrolíferos, de peso muerto igual o superior a 30.000 toneladas, irá provisto de tanques de lastre segregado y cumplirá con los numerales 2), 3) y 4) o con el párrafo 5) de la Regla 18, y la definición de petrolero considerado nuevo de acuerdo con la Regla I (28.3) del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78 (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 43).

#### 3.6.3.7. Recepción de residuos líquidos en tierra.

Todas las naves que arriben con lastre sucio en los tanques de carga, harán uso de las instalaciones de recepción de la refinería, para evitar la contaminación de las aguas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para lo cual la refinería dará este servicio con la debida agilidad evitando en lo posible demoras innecesarias a las naves. Asimismo, todos los buques que arriben al Terminal y que en el interior de sus tanques mantengan "slops" o mezclas oleosas y desearen dejarlas en Puerto, podrán hacerlo directamente a través del muelle a la refinería, o por medio de una barcaza receptora de estos productos, a costo de la nave (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 45).

#### 3.6.3.8. Equipos para control contaminación a bordo de buques.

"La Superintendencia controlará que se mantenga a bordo el material necesario para combatir la contaminación producida por hidrocarburos de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Marítima y concordante con las regulaciones del Convenio MARPOL 73/78" (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 45).

#### 3.6.3.9. Equipos para control de contaminación en tierra.

La Superintendencia vigilará que las instituciones representativas de la zona vinculadas con la prevención y control de la contaminación marina, dispongan de equipos en óptimo estado de alistamiento, para aplicación de lo que se establece en el Plan Zonal de Contingencias (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2020, pág. 44).

#### 3.6.3.10. Plan de emergencia a bordo.

Del mismo modo, la Superintendencia revisará el plan de emergencia de abordo en caso de contaminación por hidrocarburos (SOPEP); cuando el buque transporte sustancias nocivas se revisará el Plan de Emergencia de a bordo. Las naves dedicadas al tráfico de cabotaje deberán tener los materiales y equipos para el control inicial de la contaminación causada por un derrame menor en aplicación al SOPEP (Ship Oil Pollution Emergence Plan), que obligatoriamente deben tener todos los buques de arqueo bruto, igual o superior a las 150 toneladas de peso muerto (de acuerdo a lo dispuesto en la Regla 37 del Anexo I del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques de 1973, y modificado por el Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78) (Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad, 2018, pág. 45).

#### 3.7 MARCO LEGAL

#### 3.7.1 Código Orgánico del Ambiente Objeto, Ámbito Y Fines

**Art. 1.-** Objeto. Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay.

Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del

ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes sobre la materia que garanticen los mismos fines (Código Orgánico del ambiente, 2018, pág. 10).

- **Art. 5.-** Derecho de la población a vivir en un ambiente sano. El derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado comprende:
- 1. La conservación, manejo sostenible y recuperación del patrimonio natural, la biodiversidad y todos sus componentes, con respeto a los derechos de la naturaleza y a los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- 2. El manejo sostenible de los ecosistemas, con especial atención a los ecosistemas frágiles y amenazados tales como páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos, manglares y ecosistemas marinos y marinos-costeros.
- 12. La implementación de planes, programas, acciones y medidas de adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica frente a la variabilidad climática y a los impactos del cambio climático, así como la implementación de los mismos para mitigar sus causas. (Código Orgánico del ambiente, 2018, pág. 12)
- **Art. 9.-** Principios ambientales. En concordancia con lo establecido en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, los principios ambientales que contiene este Código constituyen los fundamentos conceptuales para todas las decisiones y actividades públicas o privadas de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en relación con la conservación, uso y manejo sostenible del ambiente.

Los principios ambientales deberán ser reconocidos e incorporados en toda manifestación de la administración pública, así como en las providencias judiciales en el ámbito jurisdiccional. Estos principios son:

1. Responsabilidad integral. La responsabilidad de quien promueve una actividad que genere o pueda generar impacto sobre el ambiente, principalmente por la utilización de sustancias, residuos, desechos o materiales tóxicos o peligrosos, abarca de manera integral, responsabilidad compartida y diferenciada. Esto incluye todas las fases de dicha actividad, el ciclo de vida del producto y la gestión del desecho o residuo, desde la

generación hasta el momento en que se lo dispone en condiciones de inocuidad para la salud humana y el ambiente (Código Orgánico del ambiente, 2018, pág. 13).

#### 3.7.2 Constitución de la República Del Ecuador.

#### 3.7.2.1. Capítulo segundo.

Biodiversidad y recursos naturales

Sección primera

Naturaleza y ambiente

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

- 2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
- 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 176).

#### 3.7.2.2. Capítulo séptimo.

#### Derechos de la naturaleza

**Art. 71.-** La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 36).

**Art. 73.-** El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional (Constitución de la República del Ecuador, 2015, pág. 37).

#### 3.7.3. Ley de Hidrocarburos.

Art. 1.- Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente (Ley de Hidrocarburos, 2018, pág. 1).

**Art. 31.-** PETROECUADOR y los contratistas o asociados, en exploración y explotación de hidrocarburos, en refinación, en transporte y en comercialización, están obligados, en cuanto les corresponda, a lo siguiente:

t) Conducir las operaciones petroleras de acuerdo a las Leyes y Reglamentos de protección del medio ambiente y de la seguridad del país y con relación a la práctica internacional en materia de preservación de la riqueza ictiológica y de la industria agropecuaria. Para el efecto, en los contratos, constarán las garantías respectivas de las empresas contratistas (Ley de Hidrocarburos, 2018, pág. 20).

**Art. 93-D.-** El Estado velará porque la actividad petrolera no provoque daños a las personas, a la propiedad ni al medio ambiente. Periódicamente se procederá a realizar auditorías socio - ambientales (Ley de Hidrocarburos, 2018, pág. 39).

# 3.7.4 Reglamento Sustitutivo del reglamento ambiental para las operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador.

#### 3.7.4.1. Capítulo I.

Jurisdicción y Competencia.

ART. 3.— Autoridad ambiental.— Como parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental, la Subsecretaría de Protección Ambiental (SPA) del Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección Nacional de Protección Ambiental (DINAPA), será la dependencia técnico administrativa del sector que controlará, fiscalizará y auditará la gestión ambiental en las actividades hidrocarburíferas; realizará la evaluación, aprobación y el seguimiento de los Estudios Ambientales en todo el territorio ecuatoriano; de igual manera verificará el cumplimiento de este Reglamento y vigilará que los causantes en caso de incumplimiento del mismo, cumplan con las disposiciones y recomendaciones respectivas (Terán Rivadeneira, 2001, pág. 13).

ART. 81. – Responsabilidad de la comercializadora. – Las compañías productoras y/o comercializadoras y sus distribuidores, personas naturales o jurídicas relacionadas con estas actividades, en todas las fases deberán cumplir sus actividades observando las normas legales y reglamentarias de protección ambiental y convenios internacionales ratificados por el Ecuador. Para tal efecto y a fin de dar seguimiento al cumplimiento de sus obligaciones ambientales, en el marco contractual que establezcan con PETROECUADOR y con sus distribuidores y/o mayoristas deberán constar las respectivas cláusulas correspondientes a la protección ambiental, y las compañías productoras y/o comercializadoras serán responsables del seguimiento al cumplimiento de dichas obligaciones ambientales. Anualmente, las compañías comercializadoras y/o productoras presentarán a la Subsecretaría de Protección Ambiental a través de la Dirección Nacional de Protección Ambiental un informe sobre el seguimiento ambiental a sus distribuidores y/o mayoristas y demás actividades realizadas en los aspectos de protección ambiental (Terán Rivadeneira, 2001, pág. 46).

#### 3.7.4.2. Capítulo XIII.

#### Vigilancia Y Monitoreo Ambiental

ART. 88.— Mecanismos de vigilancia y monitoreo ambiental.— Con la finalidad de vigilar que en el desarrollo de las actividades hidrocarburíferas no se afecte al equilibrio ecológico y a la organización económica, social y cultural de las poblaciones, comunidades campesinas e indígenas asentadas en las zonas de influencia directa de tales actividades, la Subsecretaría de Protección Ambiental definirá y coordinará los

mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia y el monitoreo de las actividades hidrocarburíferas (Terán Rivadeneira, 2001, pág. 50).

ART. 89.— Espacios para la comunidad en el control y seguimiento.— En el trabajo de campo de control y seguimiento ambiental a las operaciones hidrocarburíferas que efectúa la Dirección Nacional de Protección Ambiental, se preverán espacios de vigilancia ciudadana a través de delegados de la comunidad que aportarán con sus observaciones y recomendaciones en muestreos y reuniones, las cuales serán evaluados y considerados por la Dirección Nacional de Protección Ambiental para el desarrollo técnico del control y seguimiento (Terán Rivadeneira, 2001, pág. 50).

# 3.7.5 Convenio Internacional sobre Cooperación, preparación y lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990 (OPRC 90) ley 885 de 2004.

Artículo 1 (Disposiciones Generales): Las Partes se comprometen, conjunta o individualmente, a tomar todas las medidas adecuadas, de conformidad con las disposiciones del presente Convenio, para prepararse y luchar contra sucesos de contaminación por hidrocarburos. Se establecen políticas sobre planes de emergencia, notificación, sistemas de lucha contra la contaminación, cooperación, manejo a nivel bilateral y multilateral de eventos por derrame de hidrocarburos (DIMAR, Dirección General Marítima, 2015, pág. 11).

#### 3.7.5.1. Procedimientos de Notificación de Contaminación Por Hidrocarburos.

Los capitanes y toda persona que esté a cargo de los buques que enarbolen su pabellón, así como a las personas que tengan a cargo una unidad mar adentro sometida a su Jurisdicción, notificarán todo evento ocurrido y/o observado en sus buques o unidades mar adentro que haya producido o sea probable que produzca una descarga de hidrocarburos.

Las personas que estén a cargo de puertos marítimos e instalaciones de manipulación de hidrocarburos sometidos a su jurisdicción, notificarán a la autoridad nacional competente todo evento que haya producido o sea probable que produzca una descarga de hidrocarburos o dé lugar a la presencia de hidrocarburos (DIMAR, Dirección General Marítima, 2015, pág. 13).

# 3.7.6. Convenio Internacional para prevenir la Contaminación ocasionada por los Buques Marpol 73/78 (Ley 12 De 1981).

#### Capítulo 5 (Regla 37).

Establece que "Todo petrolero de arqueo bruto igual o superior a 150 TON y todo buque no petrolero cuyo arqueo bruto sea igual o superior a 400 TON, llevarán un Plan de emergencia de abordo en caso de contaminación por hidrocarburos". El Plan se preparará con arreglo a las directrices l elaboradas por la Organización y estará redactado en idioma del capitán y sus oficiales. Este plan debe contener por lo menos:

- Procedimiento del Capitán u otras personas al mando del buque para notificar un suceso de contaminación por hidrocarburos.
- Lista de autoridades o personas a quienes debe darse aviso.
- Descripción detallada de las medidas que deben adoptar las personas a bordo.
- Procedimientos y el punto de contacto a bordo del buque para coordinar las medidas correspondientes con las autoridades nacionales y locales (DIMAR, Dirección General Marítima, 2015, pág. 14).

## **CAPÍTULO IV**

# 4. RECOPILACIÓN DE DATOS TÉCNICOS Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

#### 4.1. VISITAS DE CAMPO

En la fase de investigación continua del trabajo de tesis, se realizó la visita de campo a las instalaciones de la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad del Ecuador para la recopilación de información técnica y aplicaciones de metodologías de investigación en los procedimientos que se realizan en el área de monoboya para la carga y descarga del hidrocarburo que se transporta directamente por vía marítima por medio de las tuberías submarinas hacia los tanques de almacenamiento de la empresa pública Petroecuador correspondiente al tema de estudio tratado.

# 4.2. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN EN LAS OPERACIONES DE MONOBOYA.

Para el análisis de seguimiento de la investigación se utilizaron los instrumentos metodológicos detallados y mencionados anteriormente, como las listas de chequeo, las encuestas y los diarios de campo. Estas tendrán que ser desarrolladas en La Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad de la empresa pública Petroecuador con el objetivo de entender las disposiciones e instalaciones operadas en los procesos de maniobra de igual forma en el trabajo del personal de tierra involucrados en la seguridad de los procedimientos desde su inicio hasta el final de la carga y descarga del hidrocarburo y así poder determinar los parámetros que se examinarán al ejecutar las operaciones en monoboya.

## 4.2.1. Cuadro de Control de Operaciones.

Tabla 2. Cuadro de control de operaciones.

TESISTA RESPONSABLE:		JAVIER MAURICIO PITA PAL									LLASCO	
ACTIVIDADES		CRONOGRAMA								CONTROL DE		
		Feb-2021								GESTIÓN		
		1	2	3	4	5	8		10	11	12	
	Reconocimiento	L X		M		V	L	- 1	M X	J X	V X	Visita de sempe e la
Recopilación de datos	del área de trabajo.	Λ	Λ							Λ	Λ	Visita de campo a la empresa Suinli a recopilar información en la empresa y/o a bordo de maniobras
	Documentos institucionales.			X	X	X	X	X	X			Recopilar datos técnicos y establecer líneas de base para una adecuada investigación de campo.
Reco	Entrevista al personal del área de Monoboya.						X	X	X	X	X	Entrevista personalizada a los inspectores encargados de la seguridad de las operaciones.
Visita de Campo	Programación de monoboya						X					La programación del arribo de un buque tanque, para esto se elabora un cronograma con anticipación y la responsabilidad es del departamento de Suinli.
	Condiciones antes del procedimiento de descarga						X					Conocer el procedimiento operativo y elaborar un Check List para registrar la secuencia o ausencia del desempeño operativo.
	Amarre o abarloamiento a la monoboya						X					Elaborar un Diario de Campo para tener una descripción detallada del proceso operacional.
	Remolcadores a trabajar						X					Se indaga que remolcadores están operativos para las maniobras en monoboya.

	Conexión y acople seguro de manguera en el manifold del buque tanque Inspección de tanques en el buque.	X		Elaborar un Diario de Campo para la descripción de la conexión de manguera y dar a conocer el proceso operacional. Participar en la inspección con la lista de Chequeo del buque tanque establecido en Suinli.
	Alineación para la descarga, Terminal de almacenamient o.	X		Solicitar vía radio al Terminal Suinli su alineación para la descarga.
	Confirmación de alineación al Terminal.	X		Recibir la orden del Inspector de turno del Terminal para proceder a la descarga.
	Inicio de la descarga del crudo a los tanques de almacenamient o	X		Conocer el procedimiento operativo y elaborar un Check List para registrar la secuencia o ausencia del desempeño operativo de la descarga del crudo.
	Finalización de la descarga.	X		Verificación del cumplimiento del proceso de finalización de descarga.
	Desconexión de manguera y desamarre	X		Elaborar un Diario de Campo para describir el proceso de operación en detalle.
Análisis y resultados	Análisis y sistematización de la información	XX	X X	Interpretación de resultados a través de los análisis mediante el procesamiento de la información en la visita técnica.

Elaborado por: Pita J., 2021.

### 4.2.2. Memoria descriptiva para la Programación del Buque Tanque.



## UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

TEMA: "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD"

#### **MEMORIA**

Tabla 3. Memoria de programación de buque tanque.

Observador:	Javier Mauricio Pita Pallasco.							
Área:	Departamento de Operaciones Marítimas							
Puerto:	Termina Terrestre La Liberad							
	PROGRAMACIÓN DE BUQUE TANQUE							
PROCEDIMIE	NTO OPERATIVO	OBSERVACIONES						
Program     buque pe	ación de arribo del etrolero	• El Departamento de las Operaciones Marítimas es el responsable de la programación que se realiza para la semana o mes, anexo 1.						
	INSPECCIÓN I	DE BUQUE TANQUE						
respectiv tanques o buque pe unidad d	on de datos de la ra inspección de los de almacenamiento del etrolero por parte de la e transporte marítimo.	<ul> <li>La inspección se cumple en el buque petrolero con el inspector de turno, quien comprueba que todos los parámetros estén acorde a lo establecido, anexo 15.</li> <li>El buque petrolero también está obligado a emitir un informe de los parámetros con los que se está procediendo, anexo 6.</li> </ul>						
INSPECCIÓN AMBIENTAL MONOBOYA/BUQUE								
parte del departan	ción de seguridad por inspector de turno del nento de prevención y le contaminación.	<ul> <li>A través de la lista de chequeo se verificó el procedimiento y se reportaron las principales medidas de control ambiental de Monoboya/Buque.</li> </ul>						

Elaborado por: Pita J., 2021.

#### 4.2.3. Listas de Chequeo.

4.2.3.1. Lista de chequeo para la comprobación de las medidas de seguridad ambiental para buques tanques en las operaciones de descarga de hidrocarburos.



## UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

TEMA: "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD.

#### **CHECK LIST**

Tabla 4. Check List Comprobación de las medidas de seguridad ambiental.

<b>OBSERVADOR:</b>	Javier Mauricio Pita Pallasco.						
EMPRESA:	Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad.						
FECHA:	03/02/2021						
COMPROBACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL							
PROCEDIMI	ENTOS	SI	NO	NA	OBSERVACIONES		
¿Se observan estrictamente las		X			Se encuentran visibles para		
regulaciones par	a fumar a				cualquier persona.		
bordo?							
¿Se observa todas la		X			Sin ninguna novedad.		
relativas a las luces	de cubierta?						
¿Está el buque amarrado con		X			Correcto procedimiento de amarre		
seguridad y el molinete en					buque-monoboya		
posición de freno	de mano?						
¿El equipo neces	sario para	X			Se encuentra en óptimas		
controlar derrames	en cubiertas				condiciones.		
está dispon	ible?						
¿Permanecen cerra		X			Comprobado		
de los tanques o s	us accesos						
están cubiertos c							
metálicas adec							
¿El libro de reg		X			Comprobado		
hidrocarburos esta	actualizado?						
TOTAL		6	0	0			

Elaborado por: Pita J., 2021.

# 4.2.3.2. Lista de chequeo para los entornos antes del inicio de descarga del hidrocarburo.



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

TEMA: "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD.

#### **CHECK LIST**

Tabla 5. Check List para antes del inicio de descarga.

<b>OBSERVADOR:</b>	Javier Mauricio Pita Pallasco.				
EMPRESA:	Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad.				
FECHA:	03/02/2021				
ANTES DE LA DESCARGA DEL HIDROCARBURO.					HIDROCARBURO.
PROCEDIMIENTOS		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
¿Está el buque list	o para usar	X			Se lleva a cabo la revisión
las máquinas respe	ectivas para				
la descarga del hid	lrocarburo?				
¿Están los cables d	le remolque	X			Se encuentra operativa
de emergencia bien ubicados?					
¿Hay un acceso seguro entre la		X			El área se encuentra en buen
lancha que transporta al					estado y seguro.
inspector y el buque?					
¿Está operativo el sistema de		X			Prueba de efectividad positivo.
comunicaciones para una					
emergenc					
¿Se ha explicado y		X			Se explicó el procedimiento
comprometido la señal de					adecuado para la señal ante una
emergencia a ser utilizada por					emergencia.
el buque y el terminal?					
¿Han sido acordados los		X			El inspector de turno del terminal
procedimientos para la					verifica que todos los papeles
descarga	1?				estén en regla.
TOTAL		6	0	0	



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

**TEMA:** "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD.

#### **CHECK LIST**

Tabla 6. Check List para la descarga del hidrocarburo.

<b>OBSERVADOR:</b>	Javier Mauricio Pita Pallasco.				
EMPRESA:	Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad.				
FECHA:	03/02/2021				
PROCEDIMIENTOS DE DESCARGA DEL HIDROCARBURO					DEL HIDROCARBURO.
PROCEDIMIENTOS		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
¿Están despleg	ados las	X			El inspector de turno es el
mangueras y equi	pos contra				encargado de verificar
incendio					
¿Han sido acor	dados el	X			El supervisor asignado del buque
procedimiento par					es el encargado de estar alerta
de emergen					ante cualquier emergencia.
¿Están las mangue	ras/grúa en	X			El supervisor a bordo y el
buenas condicio					inspector de turno son los
emparejados y adecuados para					encargados de la verificación de la
el uso previsto?					misma.
¿Están cerradas y bloqueadas		X			Personal a bordo deben reportar
las conexiones que					esta información.
usando, los franges con todos					
sus perno	s?				
¿Están desconectadas las		X			El oficial encargado en la
fuentes de poder de equipos					seguridad a bordo debe brindar
portátiles?					dicha información.
¿Hay a bordo suficiente			X		La Superintendencia del terminal
personal para enfrentar una					petrolero de La Libertad es el
emergencia?					encargado de supervisar y ayudar
					ante una emergencia.
TOTAL		5	1	0	-

#### 4.2.4. Diarios de Campo.

#### 4.2.4.1. Diario de campo para el arribo y amarre del buque tanque a monoboya.



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

**TEMA:** "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

### **DIARIO DE CAMPO**

Tabla 7. Diario de Campo para procedimiento de arribo y amarre.

OBSERVADOR	Javier Mauricio Pita Pallasco		
FECHA:	03/02/2021		
MOTIVO:	Observar los procedimier	ntos realizados en el arribo y amarre	
	de un buque tanque durar	nte las operaciones en monoboya.	
METODOLOGÍA:	Observación Directa		
DESC	RIPCIÓN	INDICACIONES	
La terminal asignará a	al B/T a la monoboya que	Todos los archivos se los recepta el	
operará en ella según el aviso del ETA emitido		práctico o inspector de turno.	
por la agencia marítima.			
Después de ingresar el buque tanque a la rada de		El práctico de turno realiza	
Suinli, es asumido por el práctico de turno que		plenamente sus funciones,	
es un navegante marinero profesional, quien		brindando así mayor seguridad al	
trabaja con el capitán para navegar y maniobrar		ingresar al buque.	
el barco hasta la monoboya.			
El remolcador está en condiciones de		Para una mejor prevención y	
maniobrar el buque tanque, es decir, el		manipulación, se deben utilizar dos	

remolcador es el encargado de empujar el	remolcadores para guiar el buque
buque hacia la monoboya de manera segura.	tanque hasta la monoboya.
Cuando el B/T llega a monoboya, el equipo de	Los amarradores deben estar listos
amarre llega rodeando el buque.	para la maniobra.
El personal del B/T lanza los cabos de proa a	La lancha debe estar operativa
los amarradores, quienes son los encargados de	porque es la encargada de darle
amarrar el buque a monoboya.	apoyo a los amarradores para estas
	maniobras.
En monoboya, un marino se encuentra en	El marino que se encuentra en
posición para lanzar una soga a los	monoboya debe tener los equipos
amarradores y subir el cabo del B/T.	de seguridad necesarios para
	cualquier inconveniente.
El marino es el encargado de subir la soga	El marino debe tener apoyo al subir
junto con el cabo, para que el equipo de	el cabo para evitar cualquier tipo de
amarradores proceda amarrar el cabo a la	inconvenientes.
monoboya.	
El personal del B/T es el encargado de ajustar	El personal deberá tener el equipo
el cabo para dar una mayor seguridad.	necesario de seguridad para el
	ajuste del cabo.
El remolcador de turno es el encargado de	Por seguridad se mantiene fijo un
vigilar que el B/T se encuentre a una distancia	remolcador para dar estabilidad al
segura de la monoboya. Se da por finalizado el	B/T por las corrientes marinas.
amarre del B/T a monoboya.	

# 4.2.4.2. Diario de campo para conexión de la manguera flotante de monoboya al buque tanque.



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

**TEMA:** "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

## **DIARIO DE CAMPO**

Tabla 8. Diario de Campo para procedimientos en conexión de manguera flotante.

OBSERVADOR	Javier Mauricio Pita Pallasco		
FECHA:	03/02/2021		
MOTIVO:	Observar los procedimientos realizados en la conexión de		
	manguera flotante a un buque tanque durante las operaciones		
	en monoboya.		
METODOLOGÍA:	Observación Directa		
DESC	RIPCIÓN	INDICACIONES	
Una vez que el B/T es	té debidamente	El oficial de turno a bordo, es el	
amarrado, se realizará la conexión de la		encargado de la comprobación del	
manguera flotante.		amarre.	
Los encargados de la conexión de la manguera		El personal designado debe contar	
flotante son: el piloto de guardia y los marinos.		con el equipo de seguridad.	
Se procede al levantamiento de la manguera con		Asegurar el área a trabajar.	
la grúa.			
Se baja la polea y el marino de monoboya la		El marino debe tener mejor equipo	
recibe para colocar en ella la manguera.		de protección personal.	

Se procede a la izada de la polea junto con la	Al izar la polea debe ser bien lento
manguera dirigiéndose hacia el manifold del	de manera que se garantice la
B/T.	integridad de la manguera.
La correcta manipulación de la manguera	Es importante recalcar que este
flotante o grúa será supervisada por el piloto de	procedimiento debe ser realizado
guardia.	por personal capacitado para evitar
	accidentes como derrame del
	hidrocarburo
El personal a bordo extrae las bridas ciega, de la	Verificar antes que no exista
manguera flotante o grúa y de la válvula de	hidrocarburo a presión, en la línea de
manifold designada.	la manguera flotante para evitar una
	contaminación.
La manguera es amarrada al B/T con un cabo	Debido a que se fija con un cabo, la
por seguridad.	seguridad no es alta y debe haber un
	mejor equipo de seguridad.
Se efectúa la conexión monoboya/buque al	Se finaliza con la correcta conexión
manifold del B/T.	de la manguera flotante al manifold.
El personal encargado debe verificar el	El cierre de la válvula es confirmado
respectivo cierre de válvulas.	por el departamento de seguridad.

#### 4.2.4.3. Diario de campo durante la descarga del hidrocarburo.



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

**TEMA:** "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

### **DIARIO DE CAMPO**

Tabla 9. Diario de Campo del procedimiento de descarga del hidrocarburo.

OBSERVADOR	Javier Mauricio Pita Pallasco		
FECHA:	03/02/2021		
MOTIVO:	Observar los procedimier	ntos realizados en la descarga del	
	hidrocarburo durante las operaciones en monoboya		
METODOLOGÍA:	Observación Directa		
DESC	RIPCIÓN	INDICACIONES	
El oficial de turno con	nfirmará si el personal del	El oficial de turno verificará esta	
B/T se encuentra en c	ubierta están usando los	tarea obligatoria.	
elementos de segurida	nd relevantes.		
El oficial de guardia supervisa la alineación del		La supervisión debe ser continua	
tanque de acuerdo con las instrucciones del plan		para evitar inconvenientes.	
de descarga.			
El oficial de turno verificará que todas las		El oficial de turno verificará que	
válvulas estén cerradas incluyendo la válvula		todas las válvulas que puedan	
del manifold. Con la autorización previa del		ocasionar un derrame estén cerradas.	
capitán, el primer piloto obtuvo la aprobación			
de la sala de control de carga para comenzar a			
descargar el hidrocarb	ouro del B/T.		

Las bombas del buque arrancan con el caudal	Se procede a la descarga del
inicial (bajo) acordado en el plan de descarga.	hidrocarburo al encender las
Por lo general, esto lo gestionará el primer	bombas.
oficial en la sala de control de carga.	
Al inicio y durante la operación de descarga, el	Esta modalidad de supervisión es
oficial de servicio organizará inspecciones para	esencial para evitar cualquier
asegurarse de que no haya fugas por la válvula	accidente.
del manifold.	
El oficial de servicio se encarga de verificar que	Es importante realizar la
El oficial de servicio se encarga de verificar que el hidrocarburo se encuentre fluyendo por las	Es importante realizar la verificación en los medidores de la
	1
el hidrocarburo se encuentre fluyendo por las	verificación en los medidores de la
el hidrocarburo se encuentre fluyendo por las tuberías flotantes.	verificación en los medidores de la sala de control.
el hidrocarburo se encuentre fluyendo por las tuberías flotantes.  Una vez que se confirme que los hidrocarburos	verificación en los medidores de la sala de control.  Reportar al B/T el ingreso del
el hidrocarburo se encuentre fluyendo por las tuberías flotantes.  Una vez que se confirme que los hidrocarburos han ingresado a los tanques de almacenamiento	verificación en los medidores de la sala de control.  Reportar al B/T el ingreso del hidrocarburo a los tanques de

### 4.2.4.4. Diario de campo para la desconexión de la manguera flotante.



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

**TEMA:** "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

#### **DIARIO DE CAMPO**

Tabla 10. Diario de Campo del procedimiento en desconexión de la manguera flotante.

OBSERVADOR	Javier Mauricio Pita Pall	asco	
FECHA:	03/02/2021		
MOTIVO:	Observar los procedimientos realizados para la desconexión		
	de la manguera flotante d	urante las operaciones en monoboya	
METODOLOGÍA:	Obs	ervación Directa	
DESC	CRIPCIÓN	INDICACIONES	
Cuando el B/T haya te	erminado de descargar y	Aproximadamente 30 minutos antes	
esté listo para zarpar,	el personal encargado se	de que esté listo para comenzar a	
colocará en posición p	oara el desamarre.	desamarrar, el personal debe estar	
		en su lugar.	
Se abre la válvula de alivio para despresurizar.		Es por seguridad para aliviar la	
		manguera flotante.	
Una vez terminada la despresurización, se		Se aconseja esperar unos minutos	
desconecta la manguera flotante conectada al		antes de realizar la desconexión de la	
manifold del B/T.		manguera.	
El oficial de turno es el encargado de anotar los		El buque debe confirmar los datos.	
tiempos de bombeo, el volumen total y el caudal			
promedio.			

El personal a bordo procede a desajustar los	El brazo mecánico o grúa es
pernos que conectan la manguera flotante al	primordial para este procedimiento
manifold.	ya que debe sostener la manguera
	para el desajuste de los pernos.
La grúa se encuentra lista y operativa para	Es recomendable una revisión la
proceder a levantar la manguera flotante y	grúa antes de realizar cualquier
llevarla a monoboya.	maniobra para evitar accidentes.
El marino de monoboya recibe la manguera para	Es recomendable que en monoboya
dejarla en el sitio seguro ya establecido.	se encuentren 2 marinos para recibir
	la manguera flotante.
El inspector de turno se encarga de supervisar el	Todo inspector debe asegurarse que
cierre de válvulas.	las válvulas estén correctamente
	cerradas para evitar cualquier fuga.

### 4.2.4.5. Diario de campo para el desamarre del buque tanque.



# UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

**TEMA:** "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

#### **DIARIO DE CAMPO**

Tabla 11. Diario de Campo del Procedimiento de desamarre del Buque Tanque.

OBSERVADOR	Javier Mauricio Pita Pall	asco	
FECHA:	03/02/2021		
MOTIVO:	Observar los procedimier	ntos realizados en el desamarre del	
	buque tanque durante las	operaciones en monoboya.	
METODOLOGÍA:	Obs	ervación Directa	
DESC	CRIPCIÓN	INDICACIONES	
Cuando el B/T haya te	erminado de descargar y	Aproximadamente 30 minutos antes	
esté listo para zarpar,	el personal encargado se	de que esté listo para comenzar a	
colocará en posición p	oara el desamarre.	desamarrar, el personal debe estar	
		en su lugar.	
El personal del B/T desajusta los cabos.		Se debe tener al personal a bordo ya	
		listo para todo tipo de maniobras.	
El marino que se encuentra en monoboya		En monoboya debe existir mínimo 2	
procede a desamarrar el cabo para luego		marinos para facilitar el	
lanzarlo al equipo de amarradores.		procedimiento.	
El equipo de amarradores procede a llevar el		El equipo de amarradores debe tener	
cabo por lancha hasta el B/T para que el		el equipo de seguridad necesarios.	
personal a bordo pueda subirlo sin problemas.			

El cabo procede a ser enrollado para	El equipo de amarradores debe
posteriormente estar listos para el zarpe del B/T.	contar con un amplio personal
	especializado para este tipo de
	procedimientos.
El práctico de turno aborda el B/T para iniciar	Para una mayor seguridad deberían
el zarpe y junto con el remolcador de turno se	estar 2 remolcadores realizando la
procede a llevar el buque a una distancia segura	maniobra en caso de emergencia.
de monoboya hasta aguas profundas.	
Se da por finalizada el desamarre.	Se recomienda que para toda
	maniobra, esté presente un
	supervisor de turno de inicio a fin.

# 4.2.5. Encuesta aplicada en la rada de la Superintendencia Terminal Petrolero de La Libertad.

En el anexo 17, esta adjunta la encuesta que fue aplicada a 24 trabajadores de la rada de la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad en general que participan en los procedimientos de manera directa o indirecta dentro de las maniobras que se realizan en monoboya, el cual está comprendido: Tripulantes a bordo (12), inspectores del departamento de prevención y control de contaminación (4), departamento de radio (4), prácticos (2) y departamento de protección (2).

A continuación, se evalúa cada una de las preguntas de la encuesta aplicada en la empresa Suinli, por análisis y porcentaje:

#### PREGUNTA 1

¿Cuántos años tiene usted prestando servicios en la rada de la Superintendencia de Terminal Petrolero de La Libertad?

#### RESULTADOS

En esta pregunta nos da a conocer los años que tienen prestando servicio los trabajadores de tierra en el Terminal Petrolero de la Libertad y todos los conocimientos que tienen respecto a cada área de monoboya donde se ha realizado las maniobras. Según los datos mostrados de la encuesta el 42% de la población de estudio tienen 10 años de experiencia laboral, el 33% tiene 20años y el 25% restante tiene 30 o más años trabajando en las operaciones técnicas de monoboya.



Gráfico 1. Primer resultado de la encuesta a la Suinli. Elaborado por: Pita J., 2021.

#### PREGUNTA 2.

¿Realizan el respectivo mantenimiento de la maquinaria a usar para los procesos de carga y descarga de hidrocarburos en monoboya?

#### RESULTADOS

En esta pregunta se verifica si realizan el respectivo mantenimiento de las maquinarias existentes que utilizan en los procesos de carga y descarga de hidrocarburos en las operaciones de monoboya.

De la muestra realizada, el 92% de los encuestados si verifican el respectivo mantenimiento de todas las maquinarias que se utilizan en los procesos de descarga del hidrocarburo mientras que el 8% nos indica que a veces realizan el mantenimiento.

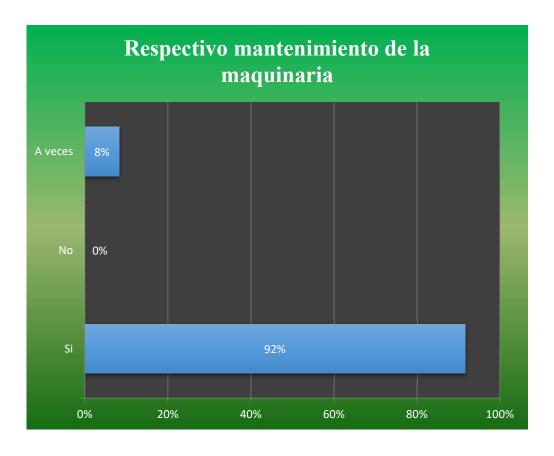


Gráfico 2. Segundo resultado de la encuesta a Suinli. Elaborado por: Pita J., 2021.

#### PREGUNTA 3.

¿Cree usted que influye el oleaje para las maniobras en monoboya?

#### **RESULTADOS**

En esta pregunta es importante conocer si el oleaje influye de manera negativa en las maniobras que se realzan en las operaciones de monoboya para la carga y descarga del hidrocarburo.

Según los datos de la encuesta realizada a la población de estudio, el 83% indica que si es peligroso realizar maniobras en monoboya cuando hay oleaje y un 17% indica que a veces puede ser riesgoso proceder con la maniobra.

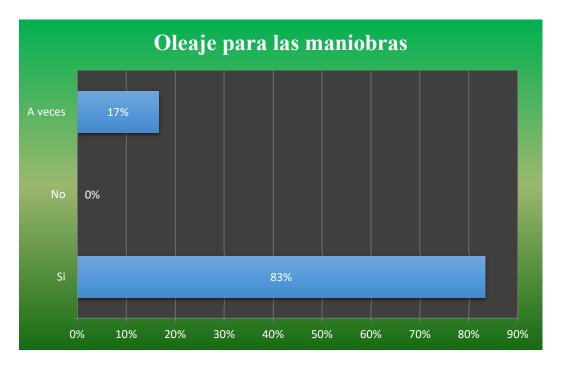


Gráfico 3. Tercer resultado de la encuesta

#### PREGUNTA 4.

¿Ha existido algún inconveniente en la conexión o desconexión de la manguera flotante para la carga y descarga de hidrocarburos en el manifold del buque?

#### RESULTADOS

En esta pregunta sobre la carga y descarga del hidrocarburo es importante conocer e identificar si las mangueras se encuentran correctamente conectadas o desconectadas al manifold del buque ya que si no lo está, esto ocasionaría un gran problema.

De la muestra, el 75% de los encuestados indica que no ha existido ningún problema en la conexión o desconexión, el 17% muestra que a veces ocurre inconvenientes dentro de las operaciones y el 8% indica que si existieron problemas al momento de la conexión o desconexión de la manguera flotante al manifold del buque.



Gráfico 4. Cuarto resultado de la encuesta a Suinli. Elaborado por: Pita J., 2021.

#### PREGUNTA 5.

¿Hay un guardia efectivo a bordo para vigilar una adecuada conexión y desconexión de la manguera flotante al manifold?

#### RESULTADOS

En esta pregunta se quiere conocer si existe un guardia a bordo que vigile la correcta conexión de la manguera flotantes al manifold de buque para alertar un posible fallo de la misma y provoque un derrame del hidrocarburo.

De la muestra obtenida el 92% de los encuestados revela que si hay un guardia efectivo a bordo mientras que el 8% indica que a veces hay un guardia para vigilar la conexión y desconexión de la manguera flotante.

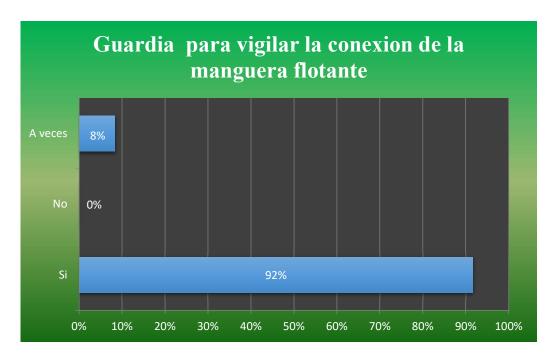


Gráfico 5. Quinto resultado de la encuesta a Suinli.

#### PREGUNTA 6.

En caso de que hubiese derrame en la descarga del hidrocarburo, ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted en estos casos?

#### **RESULTADOS**

En esta pregunta es importante recabar información del respectivo conocimiento que tiene cada tripulante u operador para que pueda proceder ante un posible derrame del hidrocarburo en cualquier falla que pueda existir.

Según los datos de la encuesta, el 92% de los trabajadores si se capacitaron para saber y enfrentar un problema tan grande como es el derrame de hidrocarburo en la carga y descarga del mismo, mientras que el 8% tiene un conocimiento medio de cómo enfrentar este problema.

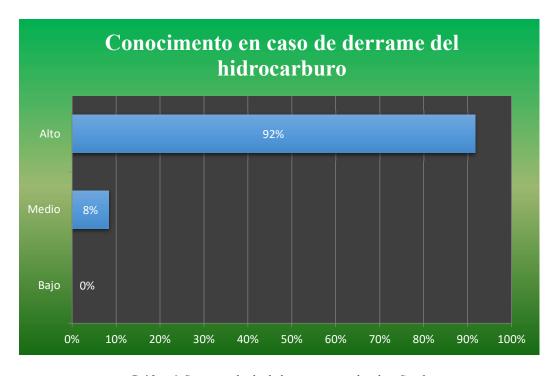


Gráfico 6. Sexto resultado de la encuesta realizada a Suinli.

#### PREGUNTA 7.

En el tiempo que tiene laborando, ¿Ha existido alguna falla en el sistema de comunicaciones buque/tierra?

#### RESULTADOS

En esta pregunta se quiere conocer si ha existido o no algún tipo de problema o falla dentro del sistema de comunicaciones buque/tierra

Según la muestra obtenida se logró apreciar que el 96% de los trabajadores no ha tenido ningún tipo de problema de comunicaciones mientras que el 4% si tuvo algún problema en el sistema de comunicación.

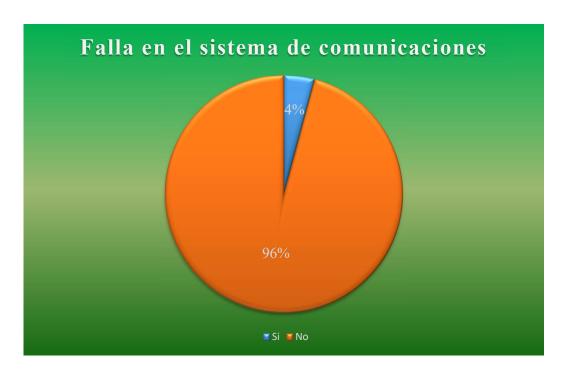


Gráfico 7. Séptimo resultado de la encuesta realizada a Suinli.

#### PREGUNTA 8.

¿Es consciente que un derrame de hidrocarburo tiene una alto índice de contaminación ambiental?

#### **RESULTADOS**

En esta pregunta se quiere conocer si los trabajadores de la Superintendencia Petrolera de la Libertada son conscientes que si llegase a ver un derrame de hidrocarburo puede o no ocasionar un alto índice de contaminación ambiental.

Según los datos obtenidos de los encuestados el 100% es consciente del alto índice de contaminación ambiental que ocasionaría un derrame de hidrocarburo.

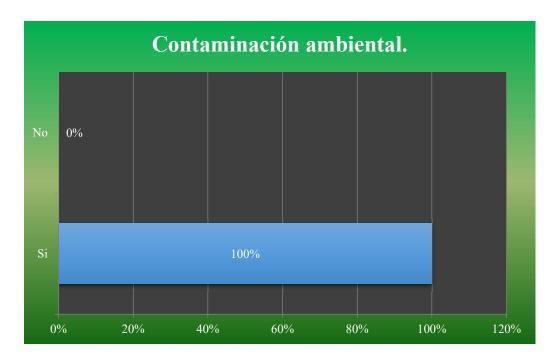


Gráfico 8. Octavo resultado de la encuesta a Suinli.

#### PREGUNTA 9.

¿Qué nivel de conocimiento tiene usted sobre los riesgos asociados a sustancias tóxicas de la carga que se están manejando?

#### RESULTADOS

En esta pregunta se quiere saber si todos los trabajadores que se encuentran laborando dentro de la empresa son conscientes de todos los riesgos asociados a sustancias tóxicas de la carga que se está manejando.

Según la muestra obtenida de los encuestados el 96% tiene un alto conocimiento sobre las sustancias tóxicas mientras que el 4% tiene un conocimiento medio sobre todos los riesgos de sustancias tóxicas que se manejan.



Gráfico 9. Noveno resultado de la encuesta realizada a Suinli.

#### PREGUNTA 10.

¿Cree usted que a largo plazo este tipo de acontecimientos como los derrames de hidrocarburo pueda dañar el ecosistema marino?

#### RESULTADOS

En esta última pregunta se evalúa si todos los empleados que se encuentran actualmente laborando son conscientes que pueden acabar con algún tipo de especies marinas si ocurren en varias ocasiones derrames de hidrocarburos.

De la muestra realizada el 96% de los encuestados es consciente que a largo plazo los derrames de hidrocarburo pueda dañar el ecosistema marino mientas que el 4% restante no lo cree.

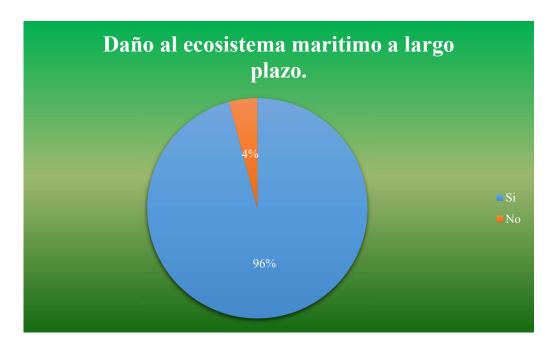


Gráfico 10. Decimo resultado de la encuesta realizada a Suinli.

# 4.3. RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL.

#### 4.3.1. Resultados de Memoria.

A través de este informe, es posible verificar las órdenes rutinarias ejecutadas durante el proceso de programación, control e inspección para la llegada del buque tanque. También se constata que las mismas actividades deben ser controladas por la entidad competente (Superintendencia del terminal petrolero de La Libertad).

En el proceso de descarga del hidrocarburo, es necesario tomar medidas preventivas, y prestar especial atención a cada uno de los procedimientos realizados en monoboya, pues este hidrocarburo se considera un producto altamente inflamable y contaminante en determinadas condiciones. En este estudio, mediante el uso de este instrumento, se puede verificar que uno de los parámetros representativos es la seguridad operacional, ya que para realizar la descarga del hidrocarburo se debe realizar un estricto monitoreo operacional durante las maniobras realizadas en el área de monoboya.

#### 4.3.2. Resultados de los diarios de campo.

Para esta investigación, se utilizaron diarios de campo para describir y determinar el desarrollo de los procesos utilizados durante las operaciones en monoboya-buque en la descarga del hidrocarburo. Se aplicaron diferentes diarios de campo según el tipo de programa ejecutado, y se detallan a continuación:

- Diario de campo para el arribo y amarre del buque tanque.
- Diario de campo para conexión de la manguera flotante.
- Diario de campo durante la descarga del hidrocarburo.
- Diario de campo para la desconexión de la manguera flotante.
- Diario de campo para el desamarre del buque tanque.

Al utilizar este instrumento metodológico, se puede conocer en detalle cada procedimiento utilizado para la descarga del hidrocarburo, que implica desde la llegada del buque tanque, el amarre-desamarre y la conexión-desconexión de la manguera flotante al manifold. A través de este método de aplicación, se encuentra que las operaciones técnicas y marítimas de monoboya-buque son otro parámetro que debe ser

considerado, pues necesitan ser monitoreados constantemente para garantizar la seguridad durante el proceso de descarga del hidrocarburo. Este parámetro ayudará a detallar el análisis que se realizó en este estudio.

#### 4.3.3. Resultado de las listas de chequeo (CHECK LIST).

Con esta herramienta fue posible verificar el desarrollo de los procesos utilizados en las operaciones de monoboya-buque en la comprobación de seguridad ambiental, antes y durante la descarga del hidrocarburo donde se aplicaron diferentes Check List según los procedimientos determinados. A continuación se muestra el resultado de la verificación realizada:

1. Lista de chequeo para la comprobación de las medidas de seguridad ambiental para buques tanques de operación de descarga de hidrocarburos.

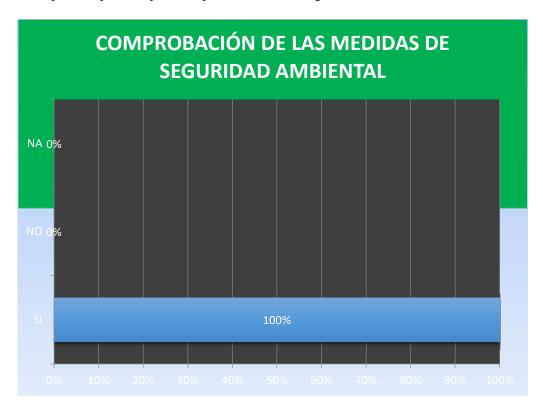


Gráfico 11. Comprobación de las medidas de seguridad. Elaborado por: Pita J., 2021

Resultado: Se cumplió el 100% (6/6).

2. Lista de chequeo para los entornos antes del inicio de descarga del hidrocarburo.



Gráfico 12. Entorno antes del inicio de la carga. Elaborado por: Pita J., 2021.

Resultado: Se cumplió el 100% (6/6) de la lista de chequeo sin problema alguno.

3. Lista de chequeo para el procedimiento de descarga del hidrocarburo.



Gráfico 13. Inicio de la descarga del Hidrocarburo. Elaborado por: Pita J., 2021.

Resultado: Si cumplió el 83% (5/6) de la lista de chequeo para la descarga del hidrocarburo, mientras que el 17% (1/6) no cumplió.

De esta forma, se han verificado las operaciones de seguimiento que se deben realizar para la descarga del hidrocarburo debiendo prevalecer la normativa establecida para la operación en monoboya-buque para lograr este objetivo. Por tanto, el parámetro que destaca esta herramienta de investigación es la seguridad operacional, pues el control es fundamental en todo proceso que se realiza.

#### 4.3.4. Resultados de las Encuestas.

A través de las investigaciones que involucran a los operadores que laboran en el área de monoboya-buque, se puede determinar que el control y el conocimiento continuo de la tecnología y los procedimientos marítimos son factores importantes a la hora de descargar el hidrocarburo, porque el combustible transferido es altamente peligroso bajo ciertas condiciones y si falla algún procedimientos puede ocasionar un derrame del hidrocarburo que se transfiere del manifold del buque a través de la manguera flotante conectada a monoboya hasta los tanques de almacenamiento designados en tierra.

## **CAPITULO V**

# 5. ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL CONTROL Y SEGURIDAD PARA LAS OPERACIONES MONOBOYA-BUQUE

# 5.1. RESULTADOS GENERAL DE LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS APLICADAS

Según las herramientas metodológicas utilizadas para el desarrollo de las normas de seguridad ambiental aplicadas en las operaciones de monoboya-buque que se realizan en el Terminal Petrolero de La Libertad, se han obtenido los parámetros considerados representativos, que se han sumergido directamente en el campo de investigación. La siguiente tabla 11 muestra los parámetros obtenidos por el método de investigación aplicada.

Tabla 12. Parámetros obtenidos de la aplicación de las metodologías.

PARÁMETROS CARACTERÍSTICOS DURANTE EI PROCEDIMIENTO EN MONOBOYA – BUQUE.
Programación e inspección.
Seguridad en los procedimientos.
Operaciones en maniobras técnicas.
Evaluación de conocimientos en el manejo de carga y descarga de hidrocarburos.

# 5.2. DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL APLICADAS PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA-BUQUE EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

#### 5.2.1. Campo de estudio.

El propósito de esta investigación de campo es desarrollar normas para establecer diferentes modelos de seguridad ambiental basados en medidas nacionales e internacionales para la carga y descarga del hidrocarburo en las operaciones MONOBOYA-BUQUE, con el fin de adicionar al reglamento establecido por la institución pública "Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad", las mismas que ayudarán a realizar un correcto procedimiento para evitar incidentes que puedan ocasionar un derrame del hidrocarburo y así prevenir un impacto ambiental negativo para el ecosistema marino.

#### 5.2.1.1 Riesgos del petróleo.

El petróleo contiene miles de compuestos químicos diferentes, que varían según su fuente. La mayoría de los compuestos que se encuentran en el petróleo son hidrocarburos, e incluso se pueden representar del 50% al 98% de la composición. También se han encontrado diversas concentraciones de metales pesados como: vanadio, níquel, cobre y hierro. Los otros componentes importantes pero menores son azufre, nitrógeno y oxígeno.

Se tiene conocimiento que ciertos hidrocarburos presentes en el petróleo crudo son tóxicos para los seres humanos y para el ecosistema marino, pero desafortunadamente, para la mayoría de los hidrocarburos aún se desconoce su alto grado de peligrosidad.

#### 5.2.2. Normas nacionales e internacionales de seguridad.

El desarrollo de las normas de seguridad ambiental que se mencionarán a continuación, se basaron en convenios de la OMI y reglas internacionales de seguridad (MARPOL, SOLAS y STCW) que son obligatorios para el transporte marítimo de hidrocarburos, de la misma manera existen normas de seguridad del Ecuador para el transporte marítimo y estas son aplicadas a la comercialización de hidrocarburos, entre ellas tenemos los reglamento para el servicio de capitanes de amarre y control de carga en los terminales petroleros, reglamento de actividad marina y el código de policía marítima.

#### 5.2.3. Normas para las operaciones en monoboya.

- Limitar el calado de los buques por el fondo y la configuración del string de mangueras submarina que puede rozar.
- Limitar la eslora de los buques por la longitud del string de mangueras flotantes.
- Los buques que están descargando en la monoboya, deban continuar con sus operativos y al arribo se debe tramitar la recepción inmediata por las autoridades y preceder a la medición de la carga para que luego del amarre y conexión de las mangueras, iniciar la descarga sin demora.
- Proceder a amarrar el buque a la monoboya cuando la marea comienza a subir, para conectar las mangueras e iniciar la descarga para disminuir el calado al llegar a la baja marea.
- Cuando se haya descargado la mitad de la carga, hasta la finalización, mantener el menor asiento del buque para proteger de esfuerzo en el string de mangueras flotantes.
- Al acercarse el string de mangueras flotantes al buque para la conexión al manifold tomar todas las precauciones de seguridad y maniobrar despacio para proteger a la manguera flotante al hacer girar a la Monoboya.
- Las operaciones se realizarán con dos capitanes de amarre y carga.
- Las dotaciones de los remolcadores no deberán exceder de 8 horas de trabajo.

#### 5.2.4. Normas ante un derrame del hidrocarburo.

En caso de que el derrame ocurrido a bordo contamina el mar, el capitán de amarre y carga deberá proceder de la siguiente manera:

- Ante un derrame de hidrocarburo tiene que proceder a parar la carga y descarga de inmediato.
- Coordinar con el capitán del buque acciones que puedan controlar el derrame en el mar.
- Cuando el remolcador auxiliar mantiene la posición del buque en relación con la monoboya, el remolcador principal extenderá el cinturón de popa del buque y el remolque se levantará para mover lo antes posible.
- El remolcador principal con el jefe de escena abordo, maniobrara al lugar más adecuado para colocar los skimmer en el centro de la mancha y así procederá a la recolección del producto, para depositarlo en los tanques de remolcador principal.

En caso de que la cantidad de material recolectado supere la capacidad de los tanques, solicitará el envío del lanchón la misma que tendrá una capacidad solamente limitada para 2000 galones.

 Una vez finalizada la recolección se procederá a la limpieza final con paños absorbentes y aplicando dispersante en el área previa en coordinación con la autoridad marítima.

# 5.2.5 Normas ante una emergencia de contaminación recibida por un funcionario de radio.

- Solicitar a los supervisores de vigilancia marítima, analistas de supervisión ambiental, analistas de supervisión de salud y seguridad ambiental y otros organismos de control estatal, que realicen informes preliminares sobre el incidente, las posibles causas y las medidas tomadas cuando ocurre la contaminación.
- Movilizar el Plan de Contingencia Local y asumir el control de la emergencia.
- Disponer la movilización de los medios logísticos necesarios para el control del derrame.
- Disponer que se realice la investigación para determinar causas y responsabilidades.
- Presentar un informe pormenorizado final detallado de los recursos, medios, equipos, materiales, etc., utilizados en la emergencia para su recuperación o legalización futura.

#### 5.2.6. Normas para grupos operativos de área marítima.

En caso de una emergencia, el supervisor marino de turno será responsable de dirigir las operaciones preliminares para controlar la contaminación de los derrames de hidrocarburos.

- Concurrir inmediatamente al área de emergencia en cualquier medio disponible.
- Evaluar e informar inmediatamente las características de la contaminación, tales como:
  - Origen del derrame, cantidad y localización del producto derramado.
  - Dirección de la corriente y velocidad del viento así como también las condiciones del mar.

- o Determinar que instalaciones y recursos pueden ser afectados.
- o Impacto potencial del medio ambiente.
- Evaluar la magnitud del incidente y determinar la movilización de personal y recursos, así como los procesos a seguir.
- Controlar, coordinar y dirigir las operaciones de contención, recuperación y limpieza.
- Documentar y llevar un registro de todas las acciones tomadas durante las operaciones.
- Preparar el informe final de la emergencia.

#### 5.2.7. Normas para grupo de contención, recuperación y limpieza.

- Concurrir al área del derrame a bordo de las embarcaciones disponibles.
- Desplegar los equipos y materiales necesarios de acuerdo a las disposiciones del Jefe de Escena.
- Comunicar al Jefe de Escena el estado de situación de las operaciones de contención y recuperación así como la necesidad de mayor apoyo logístico, de ser necesario.
- Coordinar las tareas de limpieza de equipos y recolección de materiales e insumos contaminados utilizados durante la emergencia.
- Una vez que una de las lanchas quede libre luego del despliegue de las barreras flotantes, se ubicará en el centro exterior del seno de las mismas.
- Instalar el skimmer en el interior de las barreras desplegadas.
- Recolectar el hidrocarburo represado en las barreras para su almacenamiento temporal en un reservorio adecuado de acuerdo al volumen recuperado.
- Evacuación del volumen de hidrocarburo recuperado hacia sitios por el departamento de contaminación.
- El hidrocarburo que no pudo recuperarse mecánicamente se lo hará con la utilización de materiales absorbentes.

#### 5.2.8. Normas para enfrentar emergencia fenómeno del Niño.

#### 5.2.8.1. Alcance.

Estos procedimientos se emplearán cuando se tenga la información de una alerta de emergencias del Fenómeno del Niño y que tengamos las siguientes condiciones determinantes:

- Intensidad del viento sobre los 20 nudos.
- Oleaje con más de metro y medio de altura.
- Lluvias intensas.

En ese momento la Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad ordenará cerrar en su totalidad el puerto y cesará toda actividad marítima.

#### 5.2.8.2. Acciones a seguir.

- Suspender toda operación portuaria.
- Ordenar zarpar a toda embarcación menor a una milla al norte de la Monoboya.
- Ordenar zapar a todas las naves de cabotaje e internacionales a no menos 10millas fuera de la costa tomando como referencia la Puntilla de Santa Elena.
- Coordinar y ordenar el retorno de todas las unidades a sus fondeaderos habituales cuando se normalice la situación o entorno.

#### 5.2.8.3 Grupos de apoyo.

- Coordinar y ordenar evacuación en caso de ser necesario.
- Proporcionar el apoyo logístico necesario para enfrentar la emergencia.
- Coordinar con entidades externas cualquier apoyo necesario. (Se activa el COE PROVINCIAL-Gobernador)
- Llevará la relatoría de todo lo que está sucediendo.

#### 5.2.9. Norma para reconocimiento y evaluación de daños.

La comisión técnica de reconocimiento y evaluación de daños es la única encargada de revisar estructuras del terminal marítimo del muelle, cautivo, boyas internacionales y monoboya, líneas de carga (tuberías), boyas de amarre, mangueras de carga, así mismo de evaluar la contaminación del mar por derrame de algún hidrocarburo.

#### 5.2.10. Normas en caso de un tsunami.

Siendo la Monoboya un elemento que se encuentra posicionada en un solo lugar mar afuera y custodiada por una persona de la Seguridad Física del Terminal.

- 1. En el primer informe de la autoridad marítima de que hay alerta de Tsunami debe ser informado (vía radio VHF) a la persona que opere dentro de la Monoboya.
- 2. Parar la Carga / descarga y desamarrar el buque de la Monoboya.

- 3. Luego debe ser evacuada la persona que está dentro de la Monoboya a través de las lanchas de asistencia.
- 4. Las embarcaciones de cabotaje deben ser alejadas de la Monoboya lo más lejos posible.

# CAPÍTULO VI

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### **6.1. CONCLUSIONES**

- ➤ Para el trabajo y desarrollo de esta tesis se han explicado y expuesto las maniobras que se realizan en los procedimientos de descarga del hidrocarburo en las operaciones de monoboya, así como también se han descrito los elementos que se disponen en la misma, para ello también se consideró a la empresa Suinli para el desarrollo de la metodologías aplicables a su entorno laboral.
- Las herramientas metodológicas que se aplicaron, se las realizaron en la Superintendencia del Terminal Petrolero de la Libertad que tuvo como objetivo principal promover todos los conocimientos realizados en los procedimientos de carga y descarga del hidrocarburo en las operaciones de monoboya.
- ➤ El desarrollo de las normas de seguridad ambiental para las operaciones en monoboya del Terminal Petrolero de la Libertad se elaboró para adicionar a las normas ya establecidas dentro de la empresa.
- Las normas de seguridad ambiental se basaron en los estándares de normas, especificaciones, códigos y convenios internacionales los mismos que permitieron el desarrollo de este trabajo y se realizará el respectivo cumplimiento de las mismas para evitar accidentes que son producidos por un incorrecto procedimiento dentro de la maniobras en monoboya.

#### 6.2. RECOMENDACIONES

- ➤ En las operaciones de monoboya al igual que el proceso de la descarga del hidrocarburo es sustancial la intervención jurisdiccional de las entidades marítimas, las mismas que son implicadas en la industria del hidrocarburo, para la ejecución de los controles correspondientes que se realizan en estos procesos.
- ➤ Para los procesos de mantenimiento, prevención, corrección y operación que se realice, se requiere personal especializado en el campo marino.
- ➤ Toda operación de descarga que se realice en las operaciones de monoboya tienen que cumplirse con los códigos, especificaciones, normas y acuerdos internacionales creados para el desarrollo de esta actividad de transporte de hidrocarburos.
- ➤ La monoboya es un área operativa costa fuera donde se realizan procesos de descarga del hidrocarburo, que son transportados a través de una manguera submarina hacia los tanques de almacenamiento en tierra, estas operaciones son calificadas de alto riesgo, por esta razón es importante seguir adicionando normas de seguridad ambiental para evitar procedimientos erróneos que puedan ocasionar accidentes en las operaciones de monoboya.
- ➤ Para poder enfrentar el derrame de hidrocarburos y materiales peligrosos se debe establecer un equipo técnico operativo que este capacitándose eventualmente para poder asignar tareas y responsabilidades específicas a las unidades que conforman el departamento de prevención y control de contaminación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- CAMAE-Cámara Marítima del Ecuador. (2015). *CAMAE*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2020, de CAMAE: http://www.camae.org/
- Casamen, D. J. (Julio de 2016). *Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 12 de Enero de 2021, de Análisis de las facilidades off-shore en los terminales de exportacion de petróleo caso específico terminal marítimo del SOTE: http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/6557
- Casas Blanco, P. (Junio de 2010). *EL PETRÓLEO. HISTORIA Y REFINO*. Recuperado el 2 de Enero de 2021 , de ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA TÉCNICA INDUSTRIAL DE ZARAGOZA: https://zaguan.unizar.es/record/5134/files/TAZ-PFC-2010-205.pdf
- Código Orgánico del ambiente. (21 de Agosto de 2018). *PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*.

  Obtenido de Registro Oficial Suplemento 983: https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Codigo-Organico-del-Ambiente.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (21 de Diciembre de 2015). *Registro Oficial 449*. Obtenido de https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec083es.pdf
- Constitución del Ecuador. (2008). *Asamblea Constituyente*. Recuperado el 3 de Diciembre de 2020, de Constitución del Ecuador: https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf
- DIMAR, Dirección General Marítima. (Abril de 2015). PROCEDIMIENTOS Y NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES EN CASO DE ACCIDENTES DE CONTAMINACIÓN POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS, EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS JURISDICCIONALES COLOMBIANOS. Recuperado el 21 de Enero de 2021, de Dirección General Marítima: https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/noticias/2. jurisdiccion maritima.pdf
- EDUARDO, R. C. (2009). *Procedimientos Generales de las Operaciones de carga y descarga de un buque tanque petrolero*. Recuperado el 1 de Diciembre de 2020, de Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias de la Ingeniería.: http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2009/bmfcir428p/doc/bmfcir428p.pdf

- Ferán, E. C. (2016). Responsabilidad civil por daños causados luego del vertido y/o derrames de hidrocarburos persistentes provenientes de buques tanques en navegación marítima.

  Recuperado el 14 de Enero de 2021, de https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/12924
- Gadea, G. R. (Abril de 2004). Antares Naviera S.A. Recuperado el 17 de Enero de 2021, de Antares Naviera S.A: http://biblioteca.iapg.org.ar/archivosadjuntos/petrotecnia/2004-2/losbuques.pdf
- González, R. I. (Octubre de 2005). *PRINCIPIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS MONOBOYA*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2020, de https://www.academia.edu/10578629/PRINCIPIOS\_DE\_OPERACI%C3%93N\_Y\_MA NTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS MONOBOYA
- Guevara, J. (2004). *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*. Recuperado el 10 de Enero de 2021, de Análisis del cumplimiento a la Normativa Ambiental para actividades hidrocarburíferas de Petroecuador y sus filiales.: http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/4316
- IMCO. (Noviembre de 1981). MANUAL DE CONTROL DE DERRAMES DE PETRÓLEO. (I. Vergara, & F. Pizarro, Edits.) Santiago Chile: IMCO CPPS PNUMA. Recuperado el 3 de Enero de 2021
- ITOPF. (2012). USO DE SKIMMERS EN LA RESPUESTA A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS. (I. P. Limited, Ed.) Recuperado el 1 de Enero de 2021, de https://www.itopf.org/uploads/translated/Final TIP 5 2012 SP.pdf
- Karlsen, T. A. (1995). *Pipelife Norge AS, PE MANUAL EMISARIOS SUBMARINOS*. Recuperado el 15 de Enero de 2021, de Interconsult ASA: https://felles.trd.atea.no/pipelife/Diverse/Manual%20T%C3%A9cnico%20para%20inst alaciones%20submarinasde%20tuber%C3%ADas%20de%20Polietileno\_Pipelife%20N orge%20AS.pdf
- Ley de Hidrocarburos. (21 de Mayo de 2018). *Ministerio del Ambiente y Agua*. Obtenido de Registro Oficial 711: https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Ley-de-Hidrocarburos-1978.pdf
- MIRANDA BERNABÉ, T. D. (2020). *PLAN DE CONTIGENCIA TERMINAL MARITIMO LIBERTAD*. LA LIBERTAD: EPPETROECUADOR.

- OILFIELDWIKI. (2016). *Oil Field Wiki*. Obtenido de Colector submarino: http://www.oilfieldwiki.com/wiki/Subsea\_manifold#Pipeline\_End\_Manifold\_.28PLEM .29
- Perdomo, J. (2013). Elementos a considerar en una instalación de una nueva. (COPINAVAL, Ed.) Recuperado el 1 de Diciembre de 2020, de Ponencias y Conferencias del XXIII Congreso Panamericano de Ingeniería Naval: https://es.scribd.com/document/324115096/Elementos-a-Considerar-en-Una-Instalacion-de-Nueva-Monoboya
- Petronas, P. N. (2011). *PETROLIAM NACIONAL BERHAD*. Recuperado el 7 de Enero de 2021, de Installation of Pipeline End Manifold (PLEM) and Subsea Tie-In of Expansion Spools: http://www.ccop.or.th/download/PETRAD/PETRAD58\_2011-01/Paper09 ZamriAhmad-PETRONAS-PMU.pdf
- REPSOL. (2002). *EL PETRÓLEO EL RECORRIDO DE LA ENERGÍA*. (S. E.i.S.E. Domènech, Ed.) Recuperado el 2 de Enero de 2021, de https://www.fenercom.com/wp-content/uploads/2019/05/recorrido-de-la-energia-el-petroleo.pdf
- Russi, D., & Martínez, J. (Enero de 2003). *Iconos Revistas de Ciencias Sociales*. Recuperado el 25 de Enero de 2021, de Los Pasivos Ambientales: https://doi.org/10.17141/iconos.15.2003.1282
- Sánchez, D. (Septiembre de 2018). *Universidad de La Laguna*. Recuperado el 10 de Febrero de 2021, de Maniobras de Atraque y Fondeo: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/13371/Maniobras%20de%20atraque%20y %20fondeo.pdf;jsessionid=665AB2794908D2E74FA751E77E35868B?sequence=1
- Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad. (2018). *suinli.gob.ec*. Obtenido de Biblioteca: http://www.suinli.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/literal\_h-resultados\_de\_auditorias\_internas\_y\_gubernamentales/dgaidn-0044-2010.pdf
- Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad. (2020). *Página oficial Online de Suinli*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2020, de Sección información: http://www.suinli.gob.ec/
- Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad. (2020). *Suinli.gob.ec*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2020, de Biblioteca: http://www.suinli.gob.ec/wp-content/uploads/reglamentos/reglamento-operaciones-2020.pdf

- Terán Rivadeneira, P. (4 de abril de 2001). Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador. Recuperado el 16 de Enero de 2021, de Registro Oficial No. 265: https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento RAHOE-DECRETO-EJECUTIVO-1215.pdf
- Universidad Peruana los Andes. (3 de Agosto de 2010). *Pasivo Ambientales*. Obtenido de UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -UPLA- Filial Lima.: http://ecosistemaupla.blogspot.com/2010/08/paisvos-ambientales.html
- West arco. (2015). Solución Integral en unión y corte de materiales. Obtenido de Manual de Soldadura.:
  - https://www.westarco.com/westarco/sp/support/documentation/upload/manual-desoldadura-2015v2.pdf

# ANEXOS

ANEXO 1. Programación para carga/descarga en el Terminal Petrolero de La Libertad.

12:00 WOMO 12:00 SEA CO 15:00 BOYAS 17:00 BOYAS	OUGAR S INTERNACIONALES	SANTIAGO MA, DEL CARMEN IV VIRGON DEL CISNE LIBERTAD III	- :	CAUDO ORIENTE OVEREL OIL 2 NAO RON 93 FUEL OIL 4	Vistnes, febre 250,800 50,000 60,000 500,600	DLB DLB	12	O. REFINACION O. TRANSPORTE O. REFINACION CELEC TRINITARIA	FAX, AUTORIZACION, FACTURA  9229-OPL-OLM-2021 24.02.2021  9234-OPL-OLM-3021 25.02.2021  9224-OPL-OLM-3021 23.02.2021  928-VWA-AMA-LIB-3021V/0P-U/0C-026-20
2:00 SEA CO	OUGAR S INTERNACIONALES	WA DEL CARMEN IV VIRGEN DEL CISNE	- :	NAO RON 93	50,000 60,000	BLB BLB	n	G. TRANSPORTE G. REFINACION	#234-OPC-OCM-3821 25.82.2021 #234-OPC-OCM-3821 23.82.2021
5:00 BOYAS	S INTERNACIONALES	VAIGEN DEL CISNE		NAO RON 93	60,000	BLE	72	G. REFINACION	#224-041-01-M-3821 23.82.2021
						-	72		
7.60 BOYAS	S CAUTINO	UBERTAD III	,	PUEL OIL 4	500,000	OLB	72	CELEC TRINITARIA	E28-YMA-AMA-LIB-362-W0P-U0C-638-36
		1							-
		1							
-						-			
						-			
			-						
_			_		_	_			
			_						
_			_		-				
_			_			_			
			_			_			
			_			_			
			-		-	-			
			_			_			
_			-		_	_			
			+		_	_			
			-		_	_			
					_	_			
_			-		_	_			
-			-			_			
_			_						
						_			
SERVACION			1 1						

#### ANEXO 2. Programación de carga para los prácticos.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD PROGRAMACION DE CARGA

Pràcticos:

Horarlo

Capitàn de Altura : Juan ROBALINO Larrea.

00H00 a 12h00

Capitàn de Altura : Franklin ALVAREZ Prieto.

06h00 a 18h00 12h00 a 24h00

Capitàn de Altura : Fabian RAZO Menendez.

PROGRAMACION SUINLI Nº 057

La Libertad-Viernes-26-Febrero--2021

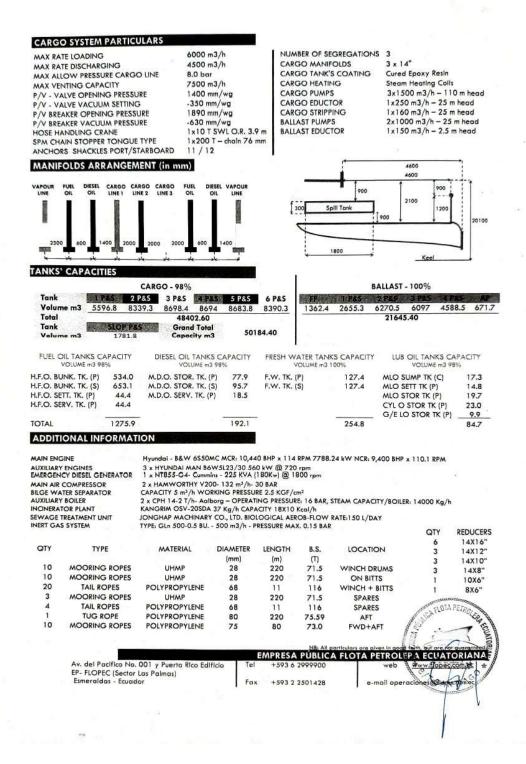
HORA	BUQUE TANQUE	MANIOBRA	Ejec.	OBSERVACION
02H00	M/T KEFALONIA	RLAN	ς	Agencia REMAR, Exportación.
7H00	JAMBELI	DECA	3	
9H00	M/T NAVIGARE FACTOR	DEBI		
0H00	M/T SANTIAGO	RLAN	3	Agencia E.P FLOPEC.
10H00	M/T VIRGEN DEL CISNE	AMBI		Descargarà 60.000 BLS NAO RON 93
10H00	M/T SANTIAGO	AMMB	5	Descargară 250.000 BLS CRUDO ORIENTE.
Obse	rvaciones:			
1 Las	s maniobras programadas, tienen el carácter	de tentativo.		
	s maniobras se ejecutan o se suspenden de		ondicio	ones del mar, arribo de los buques
y por	cuanto Gestión Marítima de EP PetroEcuado	or envie nueva p	orogra	mación.
3 Las	s maniobras se realizaran si las condiciones	del mar lo permi	ten.	
				VISTO BUENO
				Don
/				1/6/
/ <				KATT
1	IFFE OF ODDRESSOUS			
1	JEFE DE OPERACIONES			SUPÉRINTENDENTE
.IL				

#### ANEXO 3. Memorando del viaje (Arribo del buque).

#### TRAVEL MEMORANDUM (SHIP'S CHARACTERISTIC) CP Date VOY# 285 SANTIAGO **ECUATORIANA** Nationality Vessel's Name H CS A **GUAYAQUIL** Call Sign Register's port **EP-FLOPEC** CAPT. ERWIN RODRIGUEZ Master's name Owners Port's Agent **GAG EP-FLOPEC** Crew 39,998.80 M/T Summer D.W.T. Length Overall 183.07 Mts 27,607.00 M/T Extreme Breadth 32.2 Mts **Gross Tonnage** 9174373 11,947.00 M/T IMO **Net Tonnage** VOYAGE INFORMATION FEBRUARY 26th, 2021 Mooring Buoy time Anchorage date time 10:00 Hrs. "Free Pratique Grar FEBRUARY 26th, 2021 HRS. 10.90 10.90 Drafts (MTS) Forward BALAO, ESMERALDAS Date of Departure FEBRUARY 25th, 2021 Last Port Nil Port of Call LA LIBERTAD-STA ELENA Passenger for this Port Capt. Robalino Amount of Ballast (MT) Pilot's Name Do you bring Consular dispatch (MT) NUSF.O. 382.9 Amount of Fuel on board Cargo destination that ship will take at La Libertad FEBRUARY 26th, 2021 Hrs. Arrival Time Date FEBRUARY 26th, 2021 Hrs. A.O.B. FEBRUARY 26th, 2021 N.O.R Hrs. P.O.B. FEBRUARY 26th, 2021 Hrs. A.L. FEBRUARY 26th, 2021 Hrs. FEBRUARY 26th, 2021 SCAC CODE Hrs. PIT OBSERVATIONS AND REMARKS PORT AUTHORITIES BOARDING VESSEL: DOCTOR J.SOLIS C. GONZABAY SHIP'S MASTER SIGNATURE POLLUTION IMMIGRATION La Libertad, February 26th, 2021

ANEXO 4. Datos del buque (Arribo del buque).

NAME SAN	NTIAGO			FLAG	ECUADOR	
107-11-1170	Tanker			PORT OF REGISTRY	GUAYAQUIL	
	UBLE HULL			CALL SIGN	HCSA	Village Committee
OWNER EMP	PRESA PUBLICA - FLO JATORIANA (EP- FLO	and the same of	LERA	CLASS SOCIETY	American Bureau of Shipping - ID 9936461	
TECH. OPERATOR EMP	PRESA PUBLICA - FLO JATORIANA (EP- FLO	TA PETRO	LERA	CLASS NOTATION	♣ A1, Oil Carrier, ESP, ②, ♣ AMS SH – Unrestricted Service	
	indai Heavy Industrie		HKORFA		<b>ABS Notations</b>	: RRDA, CRC, VEC
	January 1999 / Hull			P&I CLUB	GARD (UK) Ltd	ı
		NO. HHI-1	130	IMO No	9174373	
	May 1999			MMSI	735057549	
DELIVERED 12	August 1999				473503013	
LAST DRY DOCK 12.	January 2020			INM C TELEX		
	(870) 773 801 99			Official No	TI-00-0003	
TEL VSAT +1(	281) 886 5281 / +	1(281) 88	6 5282	GMDSS AREA	A1-A2-A3	
E-MAIL MAIN sant	riago@flopec.com.ec			ACP SIN	3000422	
E-MAIL ALTERNATE						
DIMENSIONS, TONN	AGE AND CONS	HMPTIO	N			
DIMENSIONS, TONN	183.0				CONSUMPTION	
LBP	174.0			LADEN		32.0 / 34.0 MT/day
TC LENGTH	175.3	6 m		BALLAST COND		30.0 /32.0 MT/day
GRT	27607	7		ECONOMICAL SPEED	11.0 KNOTS	25.0 /27.0 MT day
NRT	1194	7		ANCHORAGE		5.0 / 6.5 MT/day
SUEZ GRT	2872	4		INERTING (5.0% O2)		8.0 / 10.0 MT/day
SUEZ NRT	24734	1		DISCHARGING		23.0 / 25.0 MT/day
PANAMA CANAL NRT	22941			TANK CLEANING		10.0 / 11.0 MT/day
EXTREME BREADTH	32.20			CARGO HEATING		15.0 / 17.0 MT/day
MOULDED BREADTH	32.20			necessaries en la company de la company		And the second state of the second state of the second sec
MOULDED DEPTH	18.00			PARALI	EL MID-BODY D	NAGRAM
KEEL TO MASTHEAD	47.60				Fwd to mid-po	oint Aft to mid-point
KEEL TO MASTHEAD LIGHT SHIP PARALLEL BOI				LIGHT SHIP	46.00 m	26.50 m
				NORMAL BALLAST	46.00 m	27.00 m
NORMAL BALLAST PARALI PARALLEL BODY AT SDW	LLL DOD!			SDWT	47.90 m	33.11 m
evoto 4 (AscontrettERW) (% = 1160-107)	72 0 4 2 21			DI	STANCES	
	THE TABLE	1	5	Bridge - Bow	month Ameri	145.42 m
11	LANGE TO THE PARTY OF THE PARTY		11			0.0000000000000000000000000000000000000
	1. P 1.		- V.	Bridge - Stern		37.65 m
		, b,		Bridge - Stern Bridge front - Mid-	point manifold	37.65 m 53.42 m
				Bridge front - Mid-		
				Bridge front - Mid- Bow - Mid-point me	anifold	53.42 m
				Bridge front - Mid-	anifold	53.42 m 92.00 m
				Bridge front – Mid- Bow – Mid-point mo Stern – Mid-point m	anifold anifold	53.42 m 92.00 m
37.65 m 53.42 m				Bridge front - Mid- Bow - Mid-point mo Stern - Mid-point m FWA AT SUMMER	anifold anifold DRAFT 228	53.42 m 92.00 m 91.07 m
7,65 m 53,42 m		.00 m		Bridge front – Mid- Bow – Mid-point mo Stern – Mid-point m	anifold anifold DRAFT 228	53.42 m 92.00 m 91.07 m
7 29.42.11	92	.00 m	AIR DRAFT	Bridge front - Mid- Bow - Mid-point me Stern - Mid-point m FWA AT SUMMER TPC AT SUMMER D	anifold anifold DRAFT 228	53.42 m 92.00 m 91.07 m
91.07 m	92 145.42 m FREEBOARD		AIR DRAFT	Bridge front - Mid- Bow - Mid-point mo Stern - Mid-point m FWA AT SUMMER TPC AT SUMMER D	anifold lanifold DRAFT 228 RAFT 49.8	53.42 m 92.00 m 91.07 m 8.00 mm 10 Tonnes HEIGHT MANIFOLD ABOVE WATERLINE 8.12
91.07 m	92 145.42 m FREEBOARD 7.06	DRAFT		Bridge front - Mid- Bow - Mid-point mo Stern - Mid-point m FWA AT SUMMER TPC AT SUMMER D DEADWEIGHT	anifold lanifold DRAFT 228 RAFT 49.8 DISPLACEMENT	53.42 m 92.00 m 91.07 m 8.00 mm 10 Tonnes HEIGHT MANIFOLD ABOVE WATERLINE 8.12 9.39
SUMMER WINTER	92 145.42 m FREEBOARD 7.06 7.29	DRAFT 10.93 10.71	36.67	Bridge front - Mid- Bow - Mid-point mo Stern - Mid-point m FWA AT SUMMER TPC AT SUMMER D DEADWEIGHT 3998.90	anifold canifold  DRAFT 228 RAFT 49.8  DISPLACEMENT 49305.00	53.42 m 92.00 m 91.07 m 8.00 mm 10 Tonnes HEIGHT MANIFOLD ABOVE WATERLINE 8.12
SUMMER WINTER TROPICAL	92 145.42 m FREEBOARD 7.06 7.29 6.84	DRAFT 10.93 10.71 11.16	36.67 36.89	Bridge front - Mid- Bow - Mid-point mo Stern - Mid-point m FWA AT SUMMER TPC AT SUMMER D DEADWEIGHT 3998.90 38718.00	anifold anifold DRAFT 226 RAFT 49.8 DISPLACEMENT 49305.00 48210.00	53.42 m 92.00 m 91.07 m 8.00 mm 80 Tonnes HEIGHT MANIFOLD ABOVE WATERLINE 8.12 9.39 8.94 17.63
SUMMER WINTER	92 145.42 m FREEBOARD 7.06 7.29	DRAFT 10.93 10.71	36.67 36.89 36.44	Bridge front - Mid- Bow - Mid-point mo Stern - Mid-point m FWA AT SUMMER TPC AT SUMMER D DEADWEIGHT 3998.90 38718.00 40966.00	anifold danifold dani	53.42 m 92.00 m 91.07 m 8.00 mm 10 Tonnes HEIGHT MANIFOLD ABOVE WATERLINE 8.12 9.39 8.94



Fuente: Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad., 2021.

#### ANEXO 5. Documento de Declaración General (Arribo del buque).



### REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION GENERAL

ARMADOR	GAG FLOPEC EP	Llegada		X Salida
Clase y nombre del buque     SAN	TIAGO	2.Pto de llegad ESMERA		3. Fecha llegada / Salida FEBRUARY 25th, 2021
Nacionalidad del buque a)     ECUADOR	seg b) Sg. CTA (a)	Nombre del capitan     ERWIN RODRIGUEZ M.     B. Pto Procedencia / De     LA LIBERTAD, ECUA		
7. Puerto matricula y numera				
9. Tonelaje reg. Bruto 27,607	10. Tonelaje reg. Neto 11,947	GAG FLO	PEC EP PACIFICO 0	01
11. Sitio de atraque o amarre		Y PUERT ESMERA	O RICO LDAS - ECU	IADOR
12. breve detalle del viaje				
<ol> <li>Breve descripcion de la</li> </ol>	carga, con indicacion de la pelig	rosa ( c )		
	ORIENTE	CRUDE O	IL /	
14. No. Trip, Incl. Capitan	15. No de pasajeros NIL	16. OBSERVA	CONES DE	L CAPITAN
17. Manifiesto de carga SI	<ol> <li>Manif. Carga Peligros</li> <li>NIL</li> </ol>	151	musoli	(em)
19. Rol de tripulacion SI	20. Lista de pasajeros NIL	26 Expreso que e	sta Declaracion	General y los documentos adjuntos
21. Lista rancho / tienda SI	22. Decl Efectos Trip ( e ) NIL			os según mi leal saber y entender.
23. Decl. Marit. Sanidad NIL	24. Guia de correos ( e ) NIL		na del capitar ARY 25th, 2	n u otra persona autorizada 021
27. OBSERVACIONES DE	LAS AUTORIDADES			
FRWRD 10.90 MTS		ETA TO: LA LIBE	RTAD, ECU	FEB 26th / 0700 hrs
AFTMTS		POB:	FEB 25th	0536
V.L.S.F.O. 406 M/T			FEB 25th	0548
-		UNBERTH:	, LD Lotti	0340
D.O. 73.5 M/T		ANCHOR:	FEB 25th	0624
D.O. 73.5 M/T		ANCHOR:	FEB 25th	0624
D.O. 73.5 M/T F.W. 208 M/T	<u>+</u>	ANCHOR: P/L: AOB	FEB 25th FEB 25th FEB 25th	0636 LOGG  DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLIÇÃE RINTENDENCIA DEL TERMINAL
D.O. 73.5 M/T  F.W. 208 M/T  CLRNC FEB 25th Lo2		ANCHOR: P/L: AOB	FEB 25th FEB 25th FEB 25th	0624 0636
D.O. 73.5 M/T  F.W. 208 M/T  CLRNC FEB 25th 102 SAILING FEB 25th		ANCHOR: P/L: AOB	FEB 25th FEB 25th FEB 25th FEB 25th	0636 LOGG  DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLIÇÃE RINTENDENCIA DEL TERMINAL ;

#### ANEXO 6. Manifiesto de carga (Arribo del buque).



#### **CARGO MANIFEST**

DATE OF ISSUE :

FEBRUARY 25th, 2021

SHIPS' NAME	SHIP'S NATIONALITY	PORT ADDRESS REPORT	FINAL DESTINATION
SANTIAGO	ECUATORIANA	BALAO - ESMERALDAS	LA LIBERTAD, ECUADOR
AGENT	MASTER'S NAME	PORT OF LOADING	PORT OF DISCHARGE
GAG EP-FLOPEC	ERWIN RODRIGUEZ M.	BALAO - ESMERALDAS	LA LIBERTAD, ECUADOR

SHIPPER	CONSIGNEE	B/L No	PRODUCT	QTY LOADED / GROSS	OBSERVATIONS
EP PETROECUADOR	EP PETROECUADOR	1/1	ORIENTE CRUDE OIL API: 26.1	250,165.00 BBLS 35,070.631 L/T 35,633.502 M/T	NIL
****				310	

SUNDO MOLIMA HERRERA HUSTOON OF CANCAY SEGUNDAN

VESSEL'S MASTER SIGNATURE AND STAMP

#### ANEXO 7. Lista de tripulación (Arribo del buque).

## VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL



#### IMO CREW LIST

.1 Name	of ship SANTIAGO		1.2 IMO number	9174373		
.3 Call sig	n .		1.4 Voyage number 285			
	HOSA GIVI. ZI JOST	: 11,947	3. Date of arrival/departure			
. Port of	arrival/departure  LA LIBERTAD-ECUADOR			Friday - February 26, 202	1	
. Flag Sta	ite of ship		<ol><li>Last port of call</li></ol>	ESMERALDAS-ECUADO	OR .	
6. No.	FCUADORIAN 7. Family name, given names	8. Rank or rating	9. Nacionality	10. Date and place of birth	11. Nature and number of identity document	
			ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 18-feb-1965	0909921736	
1	RODRIGUEZ MORA ERWIN JOSE	MASTER	ECUADORIAN	TULCAN, 18-mar-1957	0400456125	
2	VASQUEZ NARVAEZ WILSON RAMIRO	CHIEF MATE	ECUADORIAN	RIOBAMBA, 23-mar-1987	0603554379	
3	MENDEZ CONTERO ALEXIS MIGUEL	1ST MATE	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 29-sep-1986	0925593659	
4	SALAZAR SHIVE BYRON ANDRES	2ND MATE	ECUADORIAN	MACHALA, 08-feb-1991	0704004530	
5	LOAIZA MOROCHO JIMMY ANTONIO	3RD MATE	District Control of the Control of t	YAGUACHI, 20-abr-1960	0907481238	
6	VERA VALERO ROBERTO RODOLFO	BOSUN	ECUADORIAN	PAJAN, 11-abr-1981	1308991965	
7	PIN CERCADO DAVID DEL JESUS	PUMPMAN	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 06-abr-1960	0906803499	
8	MORAN TORRES JUAN BENANCIO	HELMSMAN	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 24-abr-1963	0908233604	
9	CRUZ ARCOS CARLOS ROBERTO	HELMSMAN	ECUADORIAN		0801669060	
10	CELLERI RODRIGUEZ VICTOR VICENTE	HELMSMAN	ECUADORIAN	MUISNE, 16-feb-1972 GUAYAQUIL, 02-sep-1961	0907174767	
11	WILLIAMS HIDALGO WASHINGTON WILNER	SEAMAN	ECUADORIAN		0804196426	
12	SANTOS ARCOS CRISTHIAN DANIEL	SEAMAN	ECUADORIAN	ESMERALDAS, 01-oct-1991	0914837950	
13	JIMENEZ MOROCHO JUAN CARLOS	CHIEF COOK	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 24-mar-1971	0910179381	
14	DEL CASTILLO SUAREZ MARIO IVAN	COOK	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 21-oct-1977		
15	HERRERA VELEZ JESUS ABEL	MESSMAN	ECUADORIAN	ESMERALDAS, 18-abr-1984	0922727045	
16	MACIAS LAURIDO JUAN CARLOS	CHIEF ENGINEER	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 30-mar-1972	0914387865	
17	LEON GRANDA JONATHAN REYNALDO	1ST ENGINEER	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 10-sep-1985	0704225614	
18	MOREIRA DELGADO JAVIER AURELIO	2ND ENGINEER	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 25-mar-1982	0920150083	
19	FIALLOS CASTRO LUIS GONZALO	3RD ENGINEER	ECUADORIAN	AMBATO, 06-feb-1988	1804027868	
20	VILELA NEVAREZ CARLOS RAMON	ELECTROTECHNICAL	ECUADORIAN	SUCRE, 30-ago-1965	0907596175	
21	ARCE FLORES EDGAR EDUARDO	FITTER	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 15-jun-1963	0909384604	
22	CHILA ESPINOZA OVIS HOBERMAN	MOTORMAN	ECUADORIAN	MUISNE, 13-ene-1968	0801223009	
23	CEPEDA RENGIFO CARLOS ALBERTO	MOTORMAN	ECUADORIAN	BALAO, 29-sep-1985	0923646871	
24	CARVACHE PEREZ MARCO EDINSON	MOTORMAN	<b>ECUADORIAN</b>	GUAYAQUIL, 10-oct-1971	0914316948	
25	NARANJO BRITO CARLOS ERNESTO	3RD MATE TRAINING	ECUADORIAN	AMBATO, 10-may-1994	1803984192	
26	CASTILLO LASCANO MARIA BELEN	ENGINE CADET	ECUADORIAN	AMBATO, 08-dic-1996	1805455688	
27	TORO GONZALEZ CRISTHIAN ISAAC	DECK CADET	ECUADORIAN	GUAYAQUIL, 07-mar-1999	0705637825	
			AS.	UNIVERSE TO		
2. Date a	and signature by master, authorized agent or officer	1	18	handle co.		
		(1	0.4.74	Flopec Son		
			1- Cr			
	ebruary 26, 2021	Epitalia pers	011234	MNIINIO		
A LIBER	TAD-ECUADOR	ERWIN RODR		MAINE		

#### ANEXO 8. Lista de Pasajeros (Arribo del buque).



## REPÚBLICA DEL ECUADOR REPUBLIC OF ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS LISTA DE PASAJEROS PASSENGER LIST

	Nombre del Buque		2. Port of Call /Puerlo Liegada	3. Date of Arrival / Fecha Arribo	
SANTIAGO			LA LIBERTAD-ECUADOR	26 de febrero de 2021	
I. Nationality Of S ECUADORIAN	hip / Nacionalidad del buque		5. Port of Departure /Puerto Zarpe ESMERALDAS-ECUADOR		
No. Persons on	board / N° de personas a bordo	7. Approximate period of stay / Estadia aproximada	8. Storage Place / Lugar de almacenaje		
	27	TBC	NIL		
, maine of Passer	nger / Nombre del Pasajero	10. Nationality Nacionalidad	11. Passaport Number / Numero	uu r aaaputta	
			A BORDO		
			Elek A Call	TO A PER CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO	
Z. Date and Signa	ture / Fecha y Firma del Capitán u Oficial A	utorizado	A REPORT OF THE PARTY OF THE PA	COLARIS CONTRACTOR AND A STATE OF THE STATE	

#### ANEXO 9. Declaración de Hechos. (Zarpe del buque).

VESSEL NAME: SANTIAGO DATE: MARCH 01ST, 2021
FLAG: ECUADOR

FLOPEC-GAG-AL-6140-CM

FINAL REPORT M/T SANTIAGO VOY 285

FEB-26-21

0936 ARRIVAL & NOR
0948 POB
1000 ANCHORED
1006 AUTHORITIES ON BOARD

LAST PORT: BALAO, ESMERALDAS COB: 250,165 BBLS ORIENTE CRUDE OIL

1018 FREE PLATIQUE GRANTED 1024 AUTHORITIES LEFT

#### \*\*\*BERTHING OPERATION AT MONOBUOY\*\* UNLOAD: CRUDE ORIENTE OIL

1024 ANCHOR UP 1042 FIRST LINE 1054 ALL FAST 1112 1130 HOSES CONNECTED 1218 COMMENCED DISCHARGING 2100 DISCHARGING IN GOOD PROGRESS

#### FEB-27-21

2230 COMPLETED DISCHARGING TOTAL DISCHARGING TIME: HOURS 34 MINUTES 12

FIGURES: 249,347.34 BBLS

API: 26.0

2242 2312 HOSES DISCONNECTED

#### FEB-28-21

0036 POB 0048 UNMOORED 0118 ANCHORED 0124 PILOT LEFT

#### MAR-01-21

| IOO AUTHORITIES ON BOARD
| III CLEARANCE
| III AUTHORITIES LEFT
| POB ANCHOR UP

PILOT LEFT

SUPERANTENDENCA DEL TERMINAL
PETROLERO DEL ALIBERTAD

TARLES CONTACTOR

TO ANTI-LOS CONTACT

1900 SAILING

MAR-02-21

O 8∞<sub>ETA</sub> TO BALAO, ESMERALDAS

DRAFTS ON ARRIVAL - ON SAILING
FORE 10.90MTS 5.00
AFT 10.90MTS 7.50

<u>BUNKERS ON ARRIVAL</u> - ON SAILING VLSFO 382.9 MT D.O. 73.50 MT F.W. 213 MT

LETTERS OF PROTEST

ENG CARLA MERCADO BOARDING AGENT EF FLOPES.

CAPT ERWIN RODRÍGUEZ M. MASTER MT SANTIAGO

#### ANEXO 10. Certificado de zarpe (Zarpe del buque).

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD  VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE  Miristerio clo Transpor				
CERTIFICADO DE Z À R F	E CZN:	3909.		
	CERTIFICATE			
L. Buque (Ship) MT SANTIAGO				
2. Nacionalidad y tipo de buque (Nacionality and type of vessel) TANQUERO	DE HIDROCARBUROS/ECUADOR			
3. Tonelaje Bruto (Gross Tonnege) / Tonelaje Neto (Net Tonn	age) 27,607 MT / 11,947	мт		
4. Calado (Drafts):	Proa (Fore)	Popa (Aft):		
	5.00	7.50		
5. Próximo Puerto (Next port): BALAO, ESMERALDAS				
Part Part Part Part Part Part Part Part	MAR70/2021 08 00			
<ol><li>Tiempo de llegada al próximo puerto (ETA to next Port) 02/</li></ol>	MAR20/2021	r is a		
7. Velocidad (Speed): 12	E	atal - See		
8. Carga de exportación del puerto (Cargo on board from port	) NIL	May 1 I a second		
9. Carga en tránsito (Cargo in Transit): NIL	the same of the same	A)-44 % 1		
10. Número de tripulante (Number of crew): 26	11. Número de pasajeros (Number	of Passenger) NIL		
12. Práctico (Pilot):				
	14. Hora de zarpe (Hour saile	ad).		
13. Hora de despacho (Hour departure): 01/MARZO/2021	01/MARZO/2021 1200	<del></del>		
15.Agencia Naviera (Agency): GAG-EP FLOPEC				
16.Empleado de la Agencia (Agent):  Eficulación (Agent):  FÚRLICA FLOTA  EFICACIÓN (AGENTALIANA  ING. CARLA MERCADO S.  E OARDING AGENT	17. Capitáp del bugua (Mastro	BLY SETTEON SETTEON OF THE PARTY OF THE PART		
18. Despachado por (Port Control Authority):		SANTIA		
SUPERINTENDENCIA DEL TERMIN	IAL PETROLERO DE LA LI	BERTAD		
19. Nombre Inspector CCS (Survayor Name): & FROY	d'inora			
SUINLI SEPPHINTENDENCIA DEL TERMIN	TADITICA C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Title:		
Zarpe válido por vei		i		
This clearance is valid fo	r twenty four (2	4) nours		

#### ANEXO 11. Solicitud de zarpe y rol de tripulación (Zarpe del buque).



#### VICEMINISTERIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD



	SOLICITUD DE ZARPE Y ROL DE TRIPULACION		_
Señor	Company of the second s	CARGA	
Superintendente del T	erminal Petrolero La Libertad	LASTRE	X
Cludad			

Cúmpleme informar a usted que el:

MATRÍCULA: TN-00-60001 // TI-00-0003 BUQUE: SANTIAGO TRB: 27,607 TRN: ARMADOR: EP FLOPEC

ESMERALDAS-ECUADOR ZARPARÁ DEL PUERTO DE: LA LIBERTAD-ECUADOR CON DESTINO A: Fecha y hora de zarpe: 01/MAR/2021 Fecha y hora de despacho: 01/MAR/2021 1172

#	NOMBRE	CLASE	NACIONALIDAD	MATRICULA
1	RODRIGUEZ MORA ERWIN JOSE	MASTER	ECUADORIAN	0909921736
2	VASQUEZ NARVAEZ WILSON RAMIRO	CHIEF MATE	ECUADORIAN	0400456125
3	MENDEZ CONTERO ALEXIS MIGUEL	1ST MATE	ECUADORIAN	0603554379
4	SALAZAR SHIVE BYRON ANDRES	2ND MATE	ECUADORIAN	0925593659
5	NARANJO BRITO CARLOS ERNESTO	3RD MATE	ECUADORIAN	1803984192
6	VERA VALERO ROBERTO RODOLFO	BOSUN	ECUADORIAN	0907481238
7	PIN CERCADO DAVID DEL JESUS	PUMPMAN	ECUADORIAN	1308991965
8	MORAN TORRES JUAN BENANCIO	HELMSMAN	ECUADORIAN	0906803499
9	CRUZ ARCOS CARLOS ROBERTO	HELMSMAN	ECUADORIAN	0908233604
10	CELLERI RODRIGUEZ VICTOR VICENTE	HELMSMAN	ECUADORIAN	0801669060
11	WILLIAMS HIDALGO WASHINGTON WILNER	SEAMAN	ECUADORIAN	0907174767
12	SANTOS ARCOS CRISTHIAN DANIEL	SEAMAN	ECUADORIAN	0804196426
13	JIMENEZ MOROCHO JUAN CARLOS	CHIEF COOK	ECUADORIAN	0914837950
14	DEL CASTILLO SUAREZ MARIO IVAN	COOK	ECUADORIAN	0910179381
15	HERRERA VELEZ JESUS ABEL	MESSMAN	ECUADORIAN	0922727045
16	MACIAS LAURIDO JUAN CARLOS	CHIEF ENGINEER	ECUADORIAN	0914387865
17	LEON GRANDA JONATHAN REYNALDO	1ST ENGINEER	ECUADORIAN	0704225614
18	MOREIRA DELGADO JAVIER AURELIO	2ND ENGINEER	ECUADORIAN	0920150083
19	FIALLOS CASTRO LUIS GONZALO	3RD ENGINEER	ECUADORIAN	1804027868
20	VILELA NEVAREZ CARLOS RAMON	ELECTROTECHNICAL	ECUADORIAN	0907596175
21	ARCE FLORES EDGAR EDUARDO	FITTER	ECUADORIAN	0909384604
22	CHILA ESPINOZA OVIS HOBERMAN	MOTORMAN	ECUADORIAN	0801223009
23	CEPEDA RENGIFO CARLOS ALBERTO	MOTORMAN	ECUADORIAN	0923646871
24	CARVACHE PEREZ MARCO EDINSON	MOTORMAN	ECUADORIAN	0914316948
25	CASTILLO LASCANO MARIA BELEN	ENGINE CADET	ECUADORIAN	1805455688
26	TORO GONZALEZ CRISTHIAN ISAAC	DECK CADET	ECUADORIAN	0705637825

Certifico que la información aqui

ERWIN RODRIGUEZ M. EL CAPITAN DEL BUQUE

Vista la solicitud que

(Autoriza/niega)

SANTIA

el zarpe

PETROLERO M SUPERINTENDENTE OSU DELEGADO
INTENDENTE PE CONTAMINACION MARITIMA

#### ANEXO 12. Lista de pasajeros (Zarpe del buque).

	CRETARIA DE PUI	O DE GESTIÓN DE TRAN ERTOS Y TRANSPORTE MARÍT ENCIA DEL TERMINAL PETROLEF LA LIBERTAD	IMO Y FLUVIAL Ministerio
	L	ISTA DE PASAJEROS	
MADOR / AGENTE EP FL	OPEC / GAG - EP FLO		PAG. No.:
Clase y nombre del bu MT SANTIAGO	ique: 2.	Puerto de salida: LA LIBERTAD - ECUADOR	3. Fecha de salida: 01-MAR-2021
Nacionalidad del buqu     ECUATORIANA	ie: 5.	Puerto de destino: ESMERALDAS - ECUADOR	6. Viaje No : 286
. Nacionalidad del buque:	8. Nacionalidad:	9. Fecha y lugar de nacimiento:	Puerto:
- AACTS CONTRACTOR AND TO A SECOND	\$100 Mark 100 Mark 10		10. Embarque 11. Desembarq
		SSENGERS BOARD	5

#### ANEXO 13. Manifiesto de carga (Zarpe del buque).

	VIC SUBSECRI	ETARIA DE PUERTOS Y SUPERINTENDENCIA DE	TRANSPORTE MARÍ L TERMINAL PETROLE	TIMO Y FLUVIAL		Ministerio de Transpo y Obras Púb
		<b>MANIFIEST</b>	O DE CAR	GA		
	CAB	OTAJE DE H	HIDROCAR	BUROS		
ADOR:	2. NOM	BRE DEL BUQUE:	3. FECHA / HOF	RA DE ZARPE:	4. DES	STINO FINAL
OPEC	N	1/T SANTIAGO	01-MA	R-2021	84	ALAO-ECUADOR
	6. NOM	BRE DEL CAPITÁN	7. PUERTO DE E	MBARQUE	8. PU	ERTO (S) DE DESCARGA
IENTO EP-FLOPEC	ERV	VIN RODRIGUEZ M.		N/A		N/A
10. CONSIGN	ATARIO	11. CONOCIMIENTO	12. PRODUCTO	13. GLS/BL	S/TM	14. OBSERVACIONES
		BALLAST CO	NDITION			
A PERMOLER S	Prop	ASIMOZA Crespo CONTAMINACION MARITIMA		15. Firma o	del Capitár	ou oficial autorizado:
		CAE  LADOR: 2. NOM  OPEC NOM	SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y SUPERINTENDENCIA DE LA L  MANIFIEST CABOTAJE DE H  EADOR: 2. NOMBRE DEL BUQUE: OPEC M/T SANTIAGO 6. NOMBRE DEL CAPITÁN  BENTO EP-FLOPEC ERWIN RODRIGUEZ M.  10. CONSIGNATARIO 11. CONOCIMIENTO  BALLAST CO	SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍS SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLE LA LIBERTAD  MANIFIESTO DE CAR CABOTAJE DE HIDROCAR  LADOR:  2. NOMBRE DEL BUQUE: 3. FECHA / HOF. OPEC M/T SANTIAGO 01-MAI 6. NOMBRE DEL CAPITÁN 7. PUERTO DE EL HIENTO EP-FLOPEC ERWIN RODRIGUEZ M.  BALLAST CONDITION  BALLAST CONDITION	MANIFIESTO DE CARGA CABOTAJE DE HIDROCARBUROS  LADOR: 2. NOMBRE DEL BUQUE: 3. FECHA / HORA DE ZARPE: OPEC M/T SANTIAGO 01-MAR-2021 6. NOMBRE DEL CAPITÁN 7. PUERTO DE EMBARQUE ILIENTO EP-FLOPEC ERWIN RODRIGUEZ M. N/A  BALLAST CONDITION  BALLAST CONDITION	SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD  MANIFIESTO DE CARGA CABOTAJE DE HIDROCARBUROS  LADOR:  2. NOMBRE DEL BUQUE: 3. FECHA / HORA DE ZARPE: 4. DES  ADOPEC M/T SANTIAGO 01-MAR-2021 BA  6. NOMBRE DEL CAPITÁN 7. PUERTO DE EMBARQUE 8. PUI  10. CONSIGNATARIO 11. CONOCIMIENTO 12. PRODUCTO 13. GLS/BLS/TM

#### ANEXO 14. Reporte del servicio de practicaje privado.

Para amarre y desamarre en monoboya - buque.





#### SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD



0040841

REPORTE DEL SERVICIO DE PRACTICAJE PRIVADO OPE-002

Buque 3	ANTIAGO.	1	Bande	a: Eudponia	AV	No. Reg. 25%	885
Eslora total	103	TPM 30	90	9. TRB:		27607	
Fecha: 26	Pos /21.	Calado Proa:	0,0	. Calado Po	pa:	777	2.
REN	OLCADOR	SITIO	<b>科學教</b>	MANIOBRA		TIEMPO	
CAMILA II	RÍO ARENILLAS	Muelle de SUINLI		Amarre o Abarloamiento	T	Práctico Abordo	0036
CORSARIO II	SAN LORENZO	Muelle de Monteverde		Desamarre o Desabarloamient	01	Inicia Maniobra	0040
CORSARIO III	SANTA ROSA	Boyas Cautivo		Cambio de Fondeadero		Fin de Maniobra	0048
CORSARIOV	токіо	Boyas Internacionales		Falsa Maniobra		Práctico Desembarca	2
GUAYAS II	TUNGURAHUA	Monoboya	K	Fondeo		Arribo	
ISABELLA	YASUNI	Fondeadero de Cabotaj	e	20001		Zarpe	
PIEDAD I		Fondeadero Internacion	nal	13388.		Practico: T RC	BAUNC
RIMAC		Fondeadero Montevero	te	3388.			
RÍO AMAZONAS				1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	-	1	1
Nombre del otro	Buque:	•				GILLHOUSE	mach
Williams and the state of					5.	Tolanda Vinavicei STENTE DI EST	
		OBSERVACIÓN				FIRMA RESPO	NSABL

#### ANEXO 15. Reporte de inspección control y contaminación.

Para conexión y desconexión de la manguera flotante.

Buque M/T	Buq	SANTIAGO			No. Registro 236	83
OF STREET		CCIONES	PARTY NEW YORK	<b>机四层用产品</b>	SITIO	1
NORMAS DE	SEGURIDAD	PROCEDIM	HENTOS	Muelle		
Buque/Tierra	observation Associated the Little Control of	Arriada de botes		Boyas Cautivo		
Buque/Buque		Prueba de giro compá		Boyas Internac	ionales	
REVENCIÓN CON	TAMINACIÓN	Prueba de máquinas		Monoboya		-
Aguas oleosas		Trabajos en caliente		Fondeadero		
Aguas de lastres		Trabajos de pintura			Conexión	-
Sustancias nocivas		Zafarranchos			Desconexión	
Aguas Sucias		Pesqueros			EBRERO, ZOZI	
Basura		Otros		Hora 11H30		
Nombre del otro buq EN RE THE CI GA BE	PROD	исто	TM	BARRILE NETOS	S GALONES NETOS	5
CR	UDO ORIENT	E	of the state of th	-/		
G. REFIHAC	CION		Florid		ERINTENDENGIA DEL TERMI ETROLERO DE LA LIBERTA LIBERTA M HECTOR CHANA CAN ESPECTOR THENSA	_
	Observaciones		Capitán del Buque		Inspector de Contro	

Buque M/7	Buqu	SANTIAGO		The same of the sa	No. Registro 2386	33
HETCH, STATE STATE OF	INSPEC	CIONES		No.	SITIO	78
NORMAS DE SEGU	RIDAD	PROCEI	DIMIENTOS	Muelle		
Buque/Tierra		Arriada de botes		Boyas Cautivo		
Buque/Buque		Prueba de giro con	mpás	Boyas Internacio	nales	
PREVENCIÓN CONTAMIN	IACIÓN	Prueba de máquin	as	Monoboya		-
Aguas oleosas		Trabajos en calien	te	Fondeadero		
Aguas de lastres		Trabajos de pintu	ra		Conexión	
Sustancias nocivas		Zafarranchos			Desconexión	-
Aguas Sucias		Pesqueros		Fecha 27. Fe	EBRERO, ZOZI	
Basura		Otros			3:12	
Nombre del otro buque:						
EN RE TILE CI GA BE	PRODUC	сто	TM	BARRILES NETOS	GALONES NETOS	
CRUDO	ORIENTE	(26.0)	35.559.	249.347		1
			WHAT THE THE PARTY OF THE PARTY			
				7 300	INTENDENCIA DEL TERMINI	i.
G. REFIHACION			OFTOPO		TECNICO DE CONTROL	

#### ANEXO 16. Autorización para el desarrollo de la Tesis de grado por el Superintendente del Terminal Petrolero de La Libertad.

SUPERINTENDENCIA DEL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD

#### Oficio Nro. MTOP-SUINLI-SUP-2021-0037-O

La Libertad, 29 de enero de 2021

Asunto: Autorización desarrollo tema de Tesis en Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad,

Señor Javier Mauricio Pita Pallasco Estudiante de Ingeniería en Petróleos UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Javier Mauricio Pita Pallasco, de conformidad al oficio S/N de fecha 19 de enero de 2021, en el cual usted solicita autorización para la elaboración y desarrollo de tema de tesis de grado "Desarrollo de normas de seguridad ambiental para las operaciones en monoboya realizadas en el Terminal Petrolero de La Libertad", esta Superintendencia autoriza su ingreso a la Institución a partir del día 01 al 12 de febrero de 2021, en horario administrativo (08:00 a 17:00) de lunes a viernes, para el desarrollo del tema de tesis de acuerdo al cronograma que usted presentó.

Agradeceré a usted, que una vez culminado su proceso remita a esta autoridad un ejemplar original del trabajo realizado dentro de esta Institución.

Además se autoriza a los Intendentes facilitar la información que a su criterio consideren pertinente; quedando bajo potestad de cada Intendencia el acceso respectivo a los diferentes departamentos en donde existen áreas restringidas.

Atentamente,

Tlgo. Luis Antonio Guerra Guillen SUPERINTENDENTE DE TERMINAL PETROLERO LA LIBERTAD

Señor

Mario Marcos Reyes Tipán Intendente de Operaciones Marítimas

Señor Ingeniero Patricio Ernesto Ricaurte Rodriguez Intendente de Protección Marítima

Señor Biólogo Fredy Humberto Espinoza Crespo Intendente de Contaminación Marítima

Señorita Ingeniera Jennifer Elizabeth Orrala Plaza Asistente Administrativo Distrital

JO

nto firmado electrónicamente por Quipux







ANEXO 17. Formato de encuesta aplicado en la rada del Terminal Petrolero de La Libertad.



#### UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ESCUELA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO

## TEMA: "DESARROLLO DE NORMAS DE SEGURIDAD AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES EN MONOBOYA REALIZADAS EN EL TERMINAL PETROLERO DE LA LIBERTAD"

#### ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, NORMAS Y PROCESOS EN EL MANEJO DE CARGA Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS.

Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad

La respectiva encuesta permitirá obtener medidas definidas durante el proceso de carga y descarga del hidrocarburo a través del análisis de estudio y de la aplicación de normas internacionales de seguridad acogidas por el sector hidrocarburífero correspondientes al área marítima para las operaciones en monoboya.

Esta es información confidencial, solo para análisis e investigación.

Nombre del entrevis	tador: Jav	ier Maur	icio Pit	a Pallas	sco			
Fecha:								

ia
os

flotante para la carga y descarga de hidrocarburos en el manifold del buque?  Si No  Si Hay un guardia efectivo a bordo para vigilar una adecuada conexión y desconexión de la manguera flotante al manifold?  Si No  A veces  6. En caso de que hubiese derrame en la descarga del hidrocarburo, ¿Qué nivel de
5. ¿Hay un guardia efectivo a bordo para vigilar una adecuada conexión y desconexión de la manguera flotante al manifold?  Si No A veces  6. En caso de que hubiese derrame en la descarga del hidrocarburo, ¿Qué nivel de
desconexión de la manguera flotante al manifold?  Si No A veces  6. En caso de que hubiese derrame en la descarga del hidrocarburo, ¿Qué nivel de
desconexión de la manguera flotante al manifold?  Si No A veces  6. En caso de que hubiese derrame en la descarga del hidrocarburo, ¿Qué nivel de
6. En caso de que hubiese derrame en la descarga del hidrocarburo, ¿Qué nivel de
conocimiento tiene usted en estos casos?
Bajo Medio Medio Alto
7. En el tiempo que tiene laborando, ¿Ha existido alguna falla en el sistema de
comunicaciones buque/tierra?
Si No A veces
8. ¿Es consciente que un derrame de hidrocarburo tiene una alto índice de
contaminación ambiental?
Si No
9. ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted sobre los riesgos asociados a sustancias
tóxicas de la carga que se están manejando?
Bajo Medio Medio Alto
10. ¿Cree usted que a largo plazo este tipo de acontecimientos como los derrames
de hidrocarburo pueda dañar el ecosistema marino?
Si No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

#### ANEXO 18. Fotografías del campo de estudio.

#### 18.1. Superintendencia del Terminal Petrolero de La Libertad





Fuente: Pita J., 2021.

Fuente: Pita J., 2021.

#### 18.2. Socialización del proyecto al actual Superintendente a cargo.



#### 18.3. Aplicación de las herramientas metodológicas.

#### 18.3.1. MEMORIA.





Departamento de Inspecciones.

Fuente: Pita J., 2021.

Programación de procedimientos.

Fuente: Pita J., 2021.

#### 18.3.2. LISTA DE CHEQUEO.

Comprobación de las medidas de seguridad ambiental.



Departamento de Contaminación.

Fuente: Pita J., 2021.



Inspección a Buque.

#### LISTA DE CHEQUEO.

Antes del inicio de la descarga.



TIS TO THE TIME TO

Inspector de turno.

Fuente: Pita J., 2021.

Inspección a Buque.

Fuente: Pita J., 2021.

#### LISTA DE CHEQUEO.

Inicio de la descarga.



Inicio de la descarga.

Fuente: Pita J., 2021.



Descarga del hidrocarburo.

#### 18.3.3. Diario de campo

Procedimientos de arribo y amarre del buque.



Arribo del buque.

Fuente: Pita J., 2021.



Amarre del Buque

Procedimientos de conexión de manguera flotante.



Brazo mecánico o grúa en operación.

Fuente: Pita J., 2021.



Conexión de la manguera flotante.

Procedimientos de descarga del hidrocarburo.



Inicio de descarga.

Fuente: Pita J., 2021.



Descarga del hidrocarburo.

Procedimientos para desconexión de la manguera flotante.



Desconexión de la manguera con ayuda de la grúa.

Fuente: Pita J., 2021.



Finalización de la desconexión.

Procedimiento para desamarre del buque tanque.



Desamarre del cabo de la monoboya.

Fuente: Pita J., 2021.



Finalización del desamarre y próximo a su zarpe.

18.3.4. Encuesta aplicada en la rada del Terminal Petrolero de La Libertad.





Encuesta al personal del Terminal Petrolero.

Fuente: Pita J., 2021.





Encuesta al personal del Terminal Petrolero.

Fuente: Pita J., 2021.

Encuesta a la tripulación del buque.